

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

**INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO  
I TRIMESTRE 2024**

PERÍODO: Enero - marzo de 2024

PRESENTADO A:

**Dumek José Turbay Paz**  
 Alcalde Mayor de Cartagena

**María Camila Salas Salas**  
 Secretaria de Hacienda

**María Patricia Porras Mendoza**  
 Secretaria General

**José Ricaurte Gómez**  
 Director Administrativo de Tránsito y Transporte

**Merys Castro Pereira**  
 Directora Administrativa de Apoyo Logístico

**Yira Morales Castro**  
 Directora Administrativa de Talento Humano

PRESENTADO POR:

Verena Lucía Guerrero Bettín  
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Nover Espinosa Peñaranda Profesional Especializado - Coordinador  
 Wendy Armenta Farelo – Asesor externo  
 Enoc Rojas Ramos – Asesor Externo

Cartagena de Indias, D.T. y C.  
 23 mayo del 2024

	<b>ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

<b>Fecha de emisión del informe</b>	<b>Día:</b> 23	<b>Mes:</b> 05	<b>Año:</b> 2024
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

## 1. INFORMACIÓN GENERAL:

<b>Título:</b>	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2024
<b>Informe Número:</b>	INF-LEY-AUST-050-2024
<b>Tipo de Actividad:</b>	Auditoría: Ordinaria <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Seguimiento: <input type="checkbox"/> Informe de ley: <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Alcalde y líderes de procesos:</b>	<b>Dumek Turbay Paz</b> - Alcalde Mayor de Cartagena de Indias <b>María Camila Salas Salas</b> - Secretaria de Hacienda <b>María Patricia Porras Mendoza</b> - Secretaria General <b>José Ricaurte Gómez</b> - Director Administrativo de Tránsito y Transporte <b>Merys Castro Pereira</b> - Directora Administrativa de Apoyo Logístico <b>Yira Morales Castro</b> - Directora Administrativa de Talento Humano

### 1.1. ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

En atención a los Decretos 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 que establece que "...Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes...", 444 y 0340 de marzo de 2023 y, en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b que establece que la Oficina Asesora de Control Interno debe "...Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional...", presento informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Gastos de personal (nómina, vacaciones, horas extras)
- Contratación por prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión
- Informe sobre asignación y uso de teléfonos fijos y móviles
- Informe sobre asignación y uso de los vehículos oficiales
- Gastos por combustible
- Relación contratos de arrendamiento para las diferentes dependencias del Distrito
- Relación contratos de mantenimiento y reparaciones locativas
- Relación de gastos por servicios públicos
- Pagos conciliaciones judiciales
- Constitución y funcionamiento de las cajas menores

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

## **1.2. ALCANCE:**

Comprendió la verificación mensual y presentación trimestral de la información suministrada por los líderes de procesos en los rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento del primer trimestre (enero-marzo) de 2024, de conformidad con el art. 22 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el 0984 de 2012 y el 1068 de 2015, Sector Hacienda y Crédito Público, Capítulo 7, artículos 2.8.4.8.2 y 2.8.4.8.3

## **1.3. OBJETIVOS:**

### **1.3.1. General:**

Verificar la eficiencia, eficacia y economía de los controles implementados por los responsables para el cumplimiento normativo en el marco de los Decretos 1068 de mayo de 2015, 444 y 0340 de marzo de 2023 en materia de racionalización, probidad y eficiencia del gasto público, determinando el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos relevantes, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar y, como resultado, exponer situaciones y hechos que pueden servir como base para la toma de decisiones.

### **1.3.2. Específicos:**

- Verificar que los controles implementados para los gastos efectuados estén orientados a la racionalización y uso adecuado de los recursos, evaluando eficiencia, eficacia y economía.
- Analizar el comportamiento de los gastos y sus variaciones, comparándolo con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

## **1.4. DESARROLLO DE LA EVALUACION:**

Se evaluaron los controles implementados para la administración y la correcta asignación de los bienes del Distrito, así como la eficiencia en los gastos de funcionamiento efectuados en el período por parte de las áreas ejecutoras del Distrito. También se procedió a analizar, consolidar y comparar el primer trimestre del año 2023 con el primer trimestre de la vigencia 2024, a fin de determinar las variaciones presentadas en cumplimiento a la directriz nacional.

### **1.4.1. Gastos de personal.**

Comportamiento de los gastos más relevantes asociados a la nómina y los servicios personales indirectos:

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

#### 1.4.1.1. Administración de personal.

La planta de personal del Distrito de Cartagena, en el primer trimestre contó con mil ciento cincuenta y un (1.151) funcionarios de la siguiente manera: setecientos setenta y cinco (775) funcionarios de la planta central reportados por la Dirección del Talento Humano, ciento cincuenta y siete (157) bomberos, doscientos cinco (205) funcionarios adscritos al Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte y catorce (14) funcionarios adscritos al Departamento Administrativo Distrital de Salud.

<b>PLANTA DE PERSONAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA</b>	
<b>ÁREA</b>	<b>CANTIDAD FUNCIONARIOS</b>
Dirección del Talento Humano – Planta Central	775
Cuerpo de Bomberos	157
Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	205
Departamento Administrativo Distrital De Salud	14
<b>TOTAL</b>	<b>1.151</b>

*Tabla 1 Planta de personal del Distrito de Cartagena  
Fuente: DATH, DATT, DADIS.*

En el primer trimestre se presentaron setenta y seis (76) ingresos a la planta en nómina y veinte nueve (29) retiros, que se detallan a continuación

<b>NOVEDADES REPORTADAS EN LA PLANTA DE PERSONAL</b>			
<b>ÁREA</b>	<b>MES</b>	<b>INGRESO</b>	<b>RETIRO</b>
Talento Humano – Planta Central	Enero	52	16
	Febrero	13	5
	Marzo	5	2
Cuerpo de Bomberos	Enero	1	1
	Febrero	0	1
	Marzo	0	0
DATT	Enero	1	1
	Febrero	1	1
	Marzo	3	2
<b>TOTAL</b>		<b>76</b>	<b>29</b>

*Tabla 2 Novedades reportadas en la planta de personal  
Fuente: DATH, DATT, DADIS.*

#### 1.4.1.2. Gasto de planta.

##### **Análisis primer trimestre 2024:**

En la tabla 3 se presenta la distribución del gasto entre las áreas responsables con la ejecución discriminada, visualizando que después de sueldos de personal de nómina, los gastos más representativos fueron los pagos por seguridad social y aportes parafiscales, por un valor de seis mil seiscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos pesos (\$6.649.482.500) equivalente a un 19,15% y, Gasto de Cesantías, por valor de cinco mil doscientos setenta y cinco millones ochocientos noventa y ocho mil

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

quinientos ochenta y un peso (5.275.898.581) equivalente al 15,20%, correspondiente a la consignación de esta a los fondos de cesantías, establecido en el artículo 254 del Código Sustantivo del Trabajo.

GASTO DE PERSONAL	CENTRAL	BOMBEROS	DADIS	DATT	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
Sueldo Personal de Nomina	12.501.846.365	1.230.314.609	145.506.171	2.462.869.277	16.340.536.422	47,06%
Gastos de Representación	15.903.612	-	-	-	15.903.612	0,05%
Prima de Servicios	135.953.541	24.893.997	-	-	160.847.538	0,46%
Auxilio de Transporte	39.177.000	28.360.800	-	972.000	68.509.800	0,20%
Prima Vacaciones	962.400.372	56.460.211	13.478.819	44.587.950	1.076.927.352	3,10%
Prima de Navidad	27.295.140	-	-	-	27.295.140	0,08%
Horas Extras, Dominicales y Festivos	770.933.610	1.299.442.509	-	708.544.196	2.778.920.315	8,00%
Bonificación por Recreación	92.948.432	8.153.895	1.257.615	-	102.359.942	0,29%
Intereses de Cesantías	-	-	-	107.746.682	107.746.682	0,31%
Compensación Especial Guardianes	508.654.481	-	3.909.601	-	512.564.082	1,48%
Vacaciones	800.718.498	119.295.691	9.973.828	-	929.988.017	2,68%
Subsidio de Alimentación	13.299.918	14.597.944	-	500.310	28.398.172	0,08%
Bonificación por Gestión Territorial	166.001.222	-	1.320.497	-	167.321.719	0,48%
Bonificación por Servicios Prestados (Decreto Nacional 2414/2015)	234.967.124	62.992.543	2.640.994	78.740.386	379.341.047	1,09%
Incapacidades	46.920.670	22.576.119	-	27.670.970	97.167.759	0,28%
Gasto de Cesantías	4.623.124.598	652.773.983	-	-	5.275.898.581	15,20%
Seguridad Social y aporte Parafiscales	4.346.259.300	1.078.042.100	50.183.900	1.174.997.200	6.649.482.500	19,15%
<b>NOMINA</b>	<b>25.286.403.883</b>	<b>4.597.904.401</b>	<b>228.271.425</b>	<b>4.606.628.971</b>	<b>34.719.208.680</b>	<b>100%</b>

Tabla 3: Gasto de nómina por área I trimestre 2024

Fuente: DATH, DATT, DADIS

La participación de cada área dentro del gasto fue la siguiente:

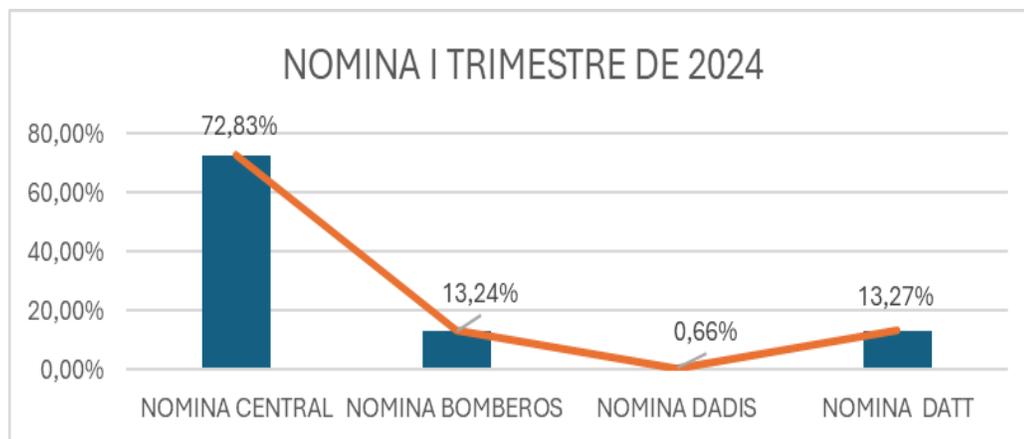


Gráfico 1: Gasto de nómina por área - Elaboración propia

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

En cuanto al primer trimestre, se observó variación relativa de 45,85% en los gastos de nómina entre enero y febrero, lo que reflejó un aumento de cuatro mil seiscientos ochenta y seis millones cuatrocientos veintidós mil seiscientos ochenta y cuatro pesos (\$4.686.422.684), debido a que en el mes de febrero se consignaron las cesantías del personal de planta.

Con respecto al comparativo entre los meses enero y marzo, se observó una variación relativa de -6.16%, lo que reflejó una disminución de seiscientos veintinueve millones setecientos sesenta y nueve mil treinta y ocho pesos (-629.769.038); esta disminución se debió a que en mes de enero se pagaron los intereses de cesantías al personal de nómina del distrito de Cartagena.

<b>VARIACIONES GASTOS DE NÓMINA - I TRIMESTRE DE 2024</b>				
<b>Área Responsable</b>	<b>ENERO - FEBRERO</b>		<b>ENERO - MARZO</b>	
	Variación Absoluta	Variación Relativa	Variación Absoluta	Variación Relativa
TALENTO HUMANO	4.531.262.135	65,12%	- 118.425.829	-1,70%
DADIS	- 4.991.909	-6,35%	- 2.685.430	-3,41%
BOMBEROS	364.372.433	24,42%	- 243.563.221	-16,32%
DATT	- 204.219.975	-12,07%	- 265.094.558	-15,67%
<b>TOTAL</b>	<b>4.686.422.684</b>	<b>45,85%</b>	<b>- 629.769.038</b>	<b>-6,16%</b>

*Tabla 4: Variaciones del gasto entre los meses enero, febrero, marzo 2024*  
Fuente: DATH, DATT, DADIS

#### **Análisis comparativo 2023-2024:**

El comparativo entre el primer trimestre 2023 y 2024, presentó una variación del 20,62% tal como se detalla en la tabla N°5, lo anterior se debió a lo siguiente:

- Ajuste salarial del 15% establecido en el decreto 0806 de 2023, aplicado en el mes de julio de 2023.
- Horas extras, dominicales y festivos causados en el mes de diciembre.
- Retroactivos de seguridad social y parafiscales del cuerpo de bomberos de la vigencia anterior.
- Aumento en la plata de personal (Tabla No 1).

<b>COMPARATIVO GASTOS DE NÓMINA I TRIMESTRE 2023 - 2024</b>				
<b>AREA</b>	<b>I TRIMESTRE 2023</b>	<b>I TRIMESTRE 2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN RELATIVA</b>
TALENTO HUMANO	21.247.994.484	25.286.403.883	4.038.409.399	19,01%
DADIS	200.991.974	228.271.425	27.279.451	13,57%
BOMBEROS	3.291.295.985	4.597.904.401	1.306.608.416	39,70%
DATT	4.044.736.323	4.606.628.971	561.892.648	13,89%
<b>TOTAL</b>	<b>28.785.018.766</b>	<b>34.719.208.680</b>	<b>5.934.189.914</b>	<b>20,62%</b>

*Tabla 5: Comparativo gasto de nómina I trimestre 2023-2024*  
Fuente: DATH, DATT, DADIS



	<b>ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

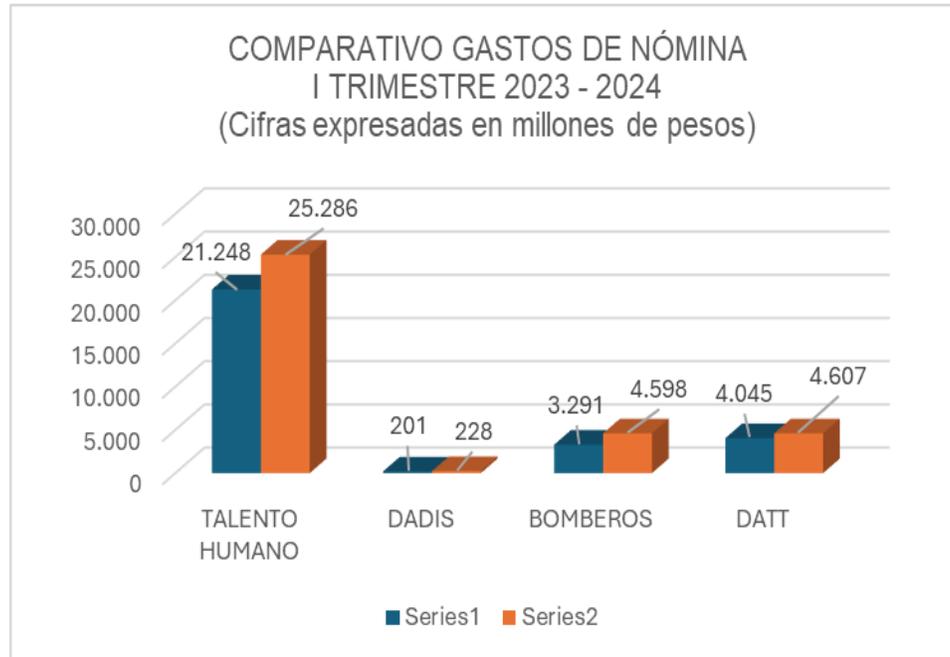


Gráfico 2: Variación gasto de nómina por área I trimestre 2023 – 2024 - Elaboración propia

A continuación, se presentan en detalle los pagos realizados por los diferentes conceptos que hicieron parte del gasto de nómina en el primer trimestre de las vigencias 2023 – 2024; los más representativos fueron: “Prima de Servicio, bonificación por servicios prestados, primas de vacaciones y cesantías”, que se debió a la liquidación laboral del alcalde saliente, secretarios y asesores de la administración anterior, así:

<b>DETALLE COMPARATIVO DE GASTOS DE NÓMINA I TRIMESTRE 2023 - 2024</b>				
<b>GASTO DE PERSONAL</b>	<b>I TRIM 2023</b>	<b>I TRIM 2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN RELATIVA</b>
Sueldo Personal de Nomina	13.539.808.035	17.020.422.223	3.480.614.188	25,71%
Gastos de Representación	13.368.255	15.903.612	2.535.357	18,97%
Prima de Servicios	31.400.251	160.847.538	129.447.287	412,25%
Auxilio de Transporte	58.164.018	68.509.800	10.345.782	17,79%
Prima Vacaciones	841.986.231	1.076.927.352	234.941.121	27,90%
Prima de Navidad	32.184.662	27.295.140	-4.889.522	-15,19%
Horas Extras, Dominicales y Festivos	2.055.311.079	2.778.920.315	723.609.236	35,21%
Bonificación por Recreación	73.254.974	102.359.942	29.104.968	39,73%
Intereses de cesantías	98.206.455	107.746.682	9.540.227	9,71%
Vacaciones	943.654.775	929.988.017	-13.666.758	-1,45%
Subsidio de Alimentación	30.093.836	28.398.172	-1.695.664	-5,63%

	<b>ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

Bonificación por Servicios Prestados (Decreto Nacional 2414/2015)	509.239.906	379.341.047	-129.898.859	-25,51%
Incentivo Pecuniario en Razón a la Actividad de Alto Riesgo	1.000.000	0	-1.000.000	-100,00%
Incapacidades	54.217.966	97.167.759	42.949.793	79,22%
Prima de Protección Solar	1.500.000	0	-1.500.000	-100%
Cesantías	4.716.351.469	5.275.898.581	559.547.112	11,86%
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	5.785.276.854	6.649.482.500	864.205.646	14,94%
<b>TOTAL</b>	<b>28.785.018.766</b>	<b>34.719.208.680</b>	<b>5.934.189.914</b>	<b>20,62%</b>

Tabla 6: Comparativa de gastos efectuados por nómina IV trimestre 2022 – 2023  
Fuente: DATH, DATT, DADIS

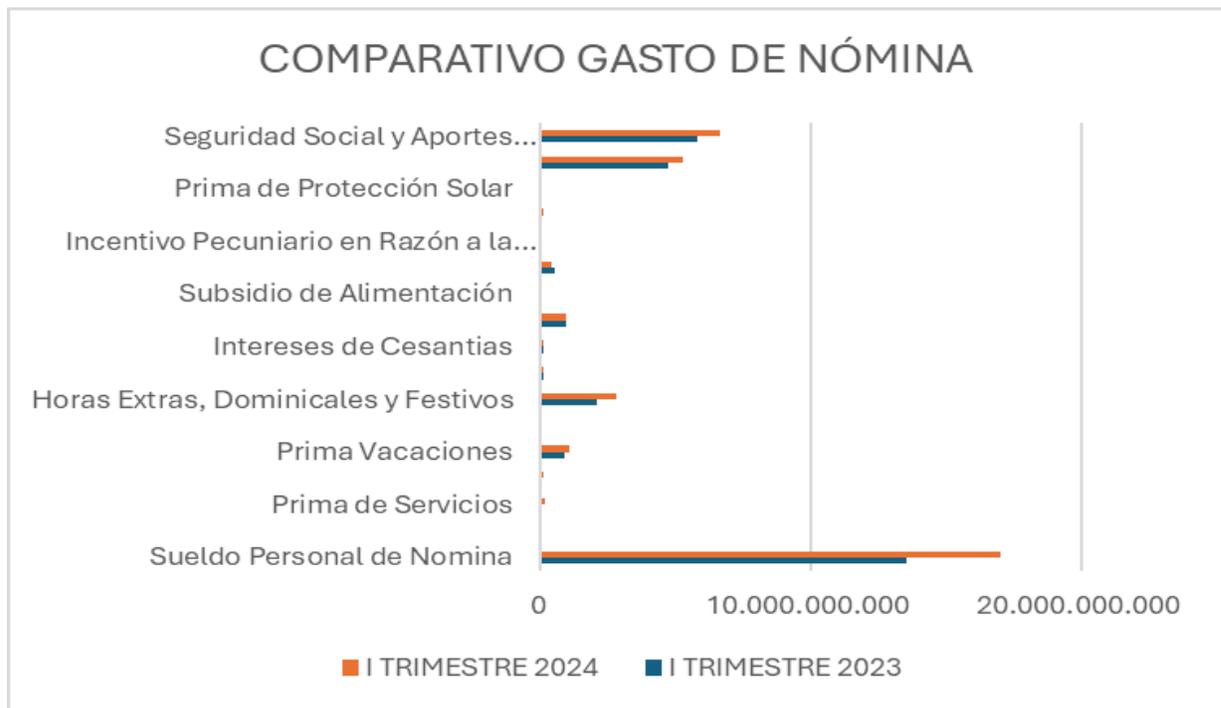


Gráfico 3: Comparativo apropiaciones de nómina 2023 – 2024 - Elaboración propia

En comparación con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior, se pudo determinar disminución en el gasto por concepto de “incentivo pecuniario en razón a la actividad de alto riesgo, prima de protección solar y bonificación por servicios prestados (Decreto Nacional 2414/2015)”, siendo este último el más representativo.

De los diferentes conceptos que corresponden a las apropiaciones de nómina, los rubros más representativos son: sueldo de personal de planta, pagos por cesantías y seguridad social y aportes parafiscales.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

### Evaluación de los controles asociados

La Dirección del Talento Humano cuenta con procedimientos para conceptos como vacaciones, horas extras, comisiones o vinculación; no obstante, no cuenta con un procedimiento integral que permita establecer la liquidación y pago, articulando todas las apropiaciones de la nómina.

Se evidenciaron debilidades en el proceso de preparación de nómina al identificarse reprocesos en la retroalimentación de novedades por parte de las diferentes unidades internas que agregan información, así como el incumplimiento en los términos establecidos en cada fase de su elaboración, generando deficiencias en la consolidación.

Tampoco se cuenta con la identificación de riesgos asociados a la liquidación de pagos generados por los ajustes posteriores que modifican el valor de la nómina.

#### 1.4.1.3. Contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.

##### Análisis primer trimestre:

En el trimestre evaluado se suscribieron dos mil setecientos dieciocho (2.718) por un valor total de sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y nueve pesos (\$64.454.487.679), cuyos pagos a corte 31 de marzo sumaron un total de treinta y cinco mil ochenta y siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y seis pesos (35.087.645.366) correspondientes al 54,44% del valor total de la contratación.

Los contratos celebrados con recursos de inversión sumaron treinta y siete mil ciento cuarenta y un millones ochocientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta y ocho pesos (\$37.141.856.288) correspondientes al 57,62% en mil setecientos nueve (1.709) contratos. Los contratos celebrados con recursos de funcionamiento sumaron veintisiete mil trescientos doce millones seiscientos treinta y un mil trescientos noventa y un pesos (\$27.312.631.391) correspondientes al 42,38% en mil nueve (1.009) contratos, así como se detalla a continuación:

<b>GASTO TOTAL POR CONTRATOS I TRIMESTRE 2024</b>				
<b>FUENTE</b>	<b>CANTIDAD CONTRATOS</b>	<b>% PARTIC. CANTIDAD</b>	<b>GASTO CONTRATOS</b>	<b>% PARTIC. GASTOS CONTRATOS</b>
Inversión	1.709	62,88%	37.141.856.288	57,62%
Funcionamiento	1.009	37,12%	27.312.631.391	42,38%
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>2.718</b>	<b>100,00%</b>	<b>64.454.487.679</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 7: Contratos celebrados en el I trimestre de 2024 con recursos de inversión  
Fuente: PREDIS

Según información verificada en el aplicativo PREDIS, se identificó el costo por unidades ejecutoras según su fuente de financiación. De acuerdo a la tabla N°8, la unidad con mayor contratación financiada con recursos de inversión es la Secretaría de Participación y Desarrollo

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

Social; no obstante, el área con mayor participación en el gasto es el Departamento Administrativo de Salud.

<b>CONTRATACIÓN RECURSOS INVERSIÓN</b>				
<b>UE</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>CANTIDAD CONTRATOS</b>	<b>TOTAL CONTRATOS</b>	<b>% PARTIC. GASTO</b>
1	Despacho del Alcalde	254	4.539.740.000	12,22%
2	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	205	4.306.146.000	11,59%
3	Secretaría de Hacienda Distrital	155	2.269.400.000	6,11%
5	Secretaría General	64	1.586.060.000	4,27%
6	Secretaría de Infraestructura	74	1.288.840.000	3,47%
7	Secretaría de Educación	82	2.438.673.688	6,57%
8	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	296	4.543.810.000	12,23%
9	Secretaría de Planeación	174	3.357.560.000	9,04%
10	Departamento Administrativo de Salud Distrital	252	9.842.326.600	26,50%
12	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	110	1.800.100.000	4,85%
13	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	7	89.200.000	0,24%
14	Escuela de Gobierno	36	1.080.000.000	2,91%
24	Fondo de Pensiones	0	-	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>1.709</b>	<b>37.141.856.288</b>	<b>100%</b>

Tabla 8: Contratos celebrados en el I trimestre de 2024 con recursos de inversión  
Fuente: PREDIS

En cuanto a los contratos financiados con recursos de funcionamiento, el área con mayor cantidad de contratos fue la Secretaría General, afín con la mayor participación en el gasto, tal como se detalla en la tabla N°9:

<b>CONTRATACIÓN RECURSOS FUNCIONAMIENTO</b>				
<b>UE</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>CANTIDAD CONTRATOS</b>	<b>TOTAL CONTRATOS</b>	<b>% PARTIC. GASTO</b>
1	Despacho del Alcalde	215	6.529.750.000	23,91%
2	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	101	2.387.140.000	8,74%
3	Secretaría de Hacienda Distrital	107	2.653.260.000	9,71%
5	Secretaría General	334	8.221.824.725	30,10%
6	Secretaría de Infraestructura	18	438.400.000	1,61%
7	Secretaría de Educación	31	1.056.016.666	3,87%
8	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	15	562.400.000	2,06%
9	Secretaría de Planeación	24	925.540.000	3,39%
10	Departamento Administrativo de Salud Distrital	19	803.000.000	2,94%
12	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	49	1.545.900.000	5,66%
13	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	27	483.200.000	1,77%

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

14	Escuela de Gobierno	0	-	0,00%
24	Fondo de Pensiones	69	1.706.200.000	6,25%
<b>TOTAL</b>		<b>1.009</b>	<b>27.312.631.391</b>	<b>100%</b>

Tabla 9: Contratos celebrados en el I trimestre de 2024 con recursos de funcionamiento  
Fuente: PREDIS

El gasto total por contratación de prestación de servicios en el período se distribuyó de la siguiente manera:

UE	ENTIDAD	GASTO INVERSIÓN	GASTO FUNCIONAMIENTO	TOTAL GASTO CONTRATACIÓN	% EJEC.
1	Despacho del Alcalde	4.539.740.000	6.529.750.000	11.069.490.000	17,17%
2	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	4.306.146.000	2.387.140.000	6.693.286.000	10,38%
3	Secretaría de Hacienda Distrital	2.269.400.000	2.653.260.000	4.922.660.000	7,64%
5	Secretaría General	1.586.060.000	8.221.824.725	9.807.884.725	15,22%
6	Secretaría de Infraestructura	1.288.840.000	438.400.000	1.727.240.000	2,68%
7	Secretaría de Educación	2.438.673.688	1.056.016.666	3.494.690.354	5,42%
8	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	4.543.810.000	562.400.000	5.106.210.000	7,92%
9	Secretaría de Planeación	3.357.560.000	925.540.000	4.283.100.000	6,65%
10	Departamento Administrativo de Salud Distrital	9.842.326.600	803.000.000	10.645.326.600	16,52%
12	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	1.800.100.000	1.545.900.000	3.346.000.000	5,19%
13	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	89.200.000	483.200.000	572.400.000	0,89%
14	Escuela de Gobierno	1.080.000.000	0	1.080.000.000	1,68%
24	Fondo de Pensiones	0	1.706.200.000	1.706.200.000	2,65%
<b>TOTAL</b>		<b>37.141.856.288</b>	<b>27.312.631.391</b>	<b>64.454.487.679</b>	<b>100%</b>

Tabla 10: Contratos celebrados en el I trimestre de 2024 con recursos de funcionamiento e inversión  
Fuente: PREDIS



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: ECGCI-F020

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 1.0

PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Fecha: 28/04/2023

INFORME

PARTICIPACIÓN DEL GASTO OPS POR ÁREAS

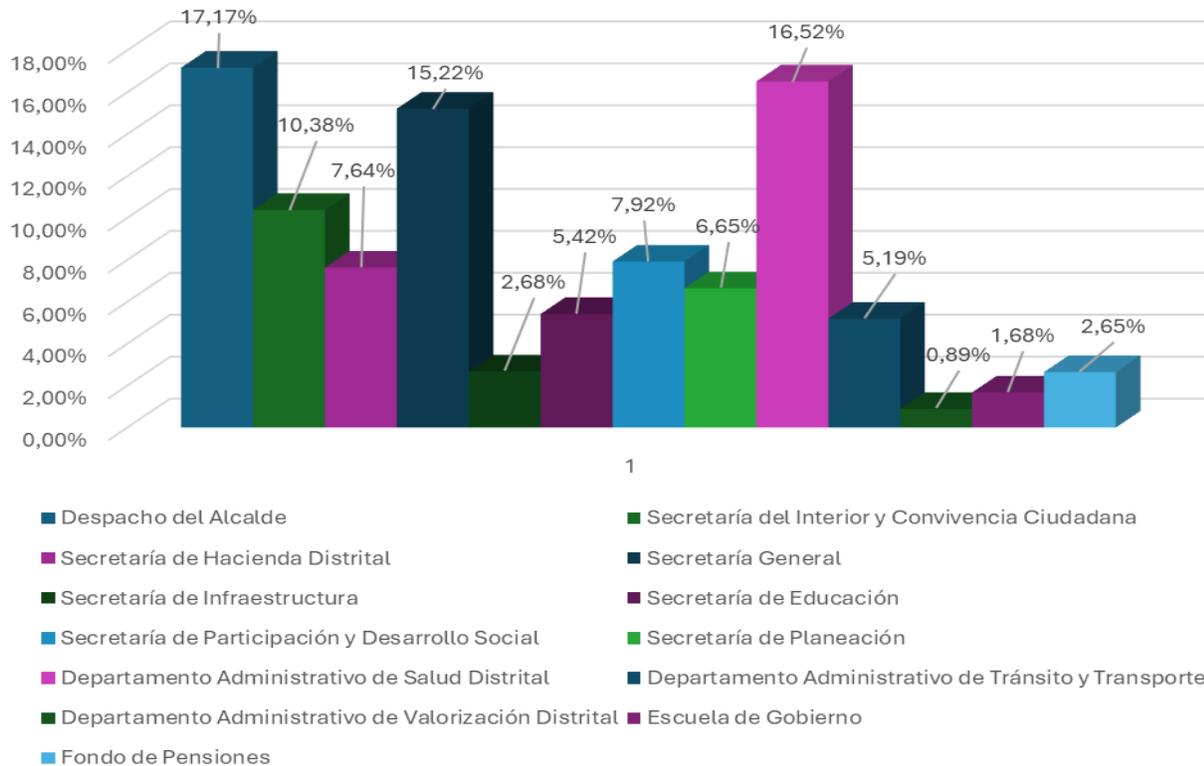


Gráfico 4: Participación Contratos celebrados en el I trimestre de 2024 con recursos de funcionamiento e inversión - Elaboración propia

**Análisis comparativo I trimestre 2023-2024:**

En comparación con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior (I trimestre 2023), hubo una variación en la cantidad de contratos celebrados del -12,97% disminuyendo cuatrocientos cinco (405) contratos, y una variación del -49,41% en el gasto disminuyendo la suma de sesenta y dos mil novecientos sesenta y dos millones quinientos ochenta y cinco mil trescientos setenta y seis pesos (\$62.962.585.376), tal como se detalla en la siguiente tabla:

COMPARATIVO DE GASTOS I TRIMESTRE 2023 - 2024				
CONTRATOS	I TRIM. 2023	I TRIM. 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cantidad de Contratos	3.123	2.718	-405	-12,97%
Valor en \$	127.417.073.055	64.454.487.679	-62.962.585.376	-49,41%

Tabla 11: Comparativo gastos de contratación I trimestre 2023 - 2024

	<b>ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

Fuente: PREDIS



Gráfico 5: Comparativo de gastos de contratación 2023 – 2024 - Elaboración propia

Esta variación obedeció a que, en atención al principio de prudencia presupuestal, el proceso de contratación se desarrolló de acuerdo con las necesidades y prioridades en las diferentes áreas; así mismo, los contratos se realizaron por menor tiempo en la presente vigencia, generando la diferencia en el gasto.

#### 1.4.2. Asignación y uso de teléfonos fijos y móviles:

##### 1.4.2.1. Planes y telefonía móvil.

##### Análisis primer trimestre 2024:

Para el primer período de la vigencia 2024 se reportaron un total de trescientos treinta y tres líneas (333) líneas móviles con planes de voz y datos a cargo de las diferentes áreas del Distrito de Cartagena, misma cantidad de líneas reportadas en el período anterior (IV trimestre 2023).

Según la asignación del nivel jerárquico, las líneas fueron distribuidas de la siguiente manera:

NIVEL	LÍNEAS
DIRECTIVO	57
ASESOR	25
PROFESIONAL	47
TÉCNICO	12
ASISTENCIAL	13

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

AGENTES DE TRÁNSITO	108
TÉCNICOS OPERATIVOS DE TRÁNSITO	63
MENSAJERO DATT	1
CONTRATISTA DATT	1
DAÑADOS DATT	2
PERDIDO Y/O ROBO DATT	3
DISPONIBLE DATT	1
<b>TOTAL</b>	<b>333</b>

Tabla 12: Distribución de planes según el nivel ejecutivo

De acuerdo con la tabla anterior, al nivel directivo le asignaron cincuenta y siete (57) líneas, es decir, el 17,11%. La asignación a personal distinto al directivo se encuentra amparado en el artículo quinto del Decreto Distrital 0340 de 2023, justificado por la misionalidad de las diferentes unidades de la Alcaldía Mayor de Cartagena, contemplando excepciones de acuerdo con las funciones del personal que cuenta con estos bienes; no obstante, esta justificación está contrariando el Decreto 1068 de 2015 dado que en este último no se incluyen estas excepciones

La asignación por áreas se encuentra en la siguiente tabla:

N°	AREA RESPONSABLE	CANT. LÍNEAS	% PARTIC. CANTIDAD LÍNEAS	COSTO TRIMESTRE	% PARTIC. COSTO TOTAL
1	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	64	19,22%	9.209.129	35,97%
2	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte - Agentes de Tránsito	108	32,43%	3.686.129	14,40%
3	Programa Familias en Acción	15	4,50%	2.173.580	8,49%
4	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte - Técnico Operativo de Tránsito	60	18,02%	1.961.221	7,66%
5	Despacho del Alcalde	16	4,80%	1.776.779	6,94%
6	Secretaría de Hacienda Distrital	10	3,00%	1.015.002	3,96%
7	Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	5	1,50%	1.001.552	3,91%
8	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	20	6,01%	851.824	3,33%
9	Recursos para Modem	2	0,60%	665.387	2,60%
10	Secretaría de Planeación Distrital	5	1,50%	570.000	2,23%
11	Oficina Asesora de Informática	3	0,90%	385.000	1,50%
12	Oficina Asesora de la Gestión del Riesgo de Desastres	3	0,90%	330.000	1,29%
13	Departamento Administrativo Distrital de Salud	3	0,90%	295.000	1,15%
14	Oficina Asesora Jurídica	2	0,60%	235.000	0,92%
15	Oficina Atención al Ciudadano	2	0,60%	200.000	0,78%
16	Alcaldía Localidad 1	1	0,30%	135.000	0,53%
17	Dirección Administrativa de Talento Humano	1	0,30%	135.000	0,53%
18	UMATA	1	0,30%	135.000	0,53%
19	Secretaría General	2	0,60%	120.000	0,47%

	<b>ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

20	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	2	0,60%	120.000	0,47%
21	Cárcel de Mujeres	2	0,60%	120.000	0,47%
22	Archivo general	1	0,30%	100.000	0,39%
23	Escuela Taller	1	0,30%	100.000	0,39%
24	Secretaría de Educación Distrital	1	0,30%	100.000	0,39%
25	Escuela de Gobierno	1	0,30%	60.000	0,23%
26	FONPEC	1	0,30%	60.000	0,23%
27	Secretaría de Infraestructura	1	0,30%	60.000	0,23%
	<b>TOTAL</b>	<b>333</b>	<b>100%</b>	<b>25.600.603</b>	<b>100%</b>

Tabla 13: Cantidad de líneas asignadas por área  
Fuente: DAAL - DATT

Como se muestra en la tabla anterior, la unidad con mayor número de planes de datos fue el grupo de agentes de tránsito y técnicos operativos de tránsito adscritos al Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte con ciento sesenta y ocho (168) planes correspondientes a los radio teléfonos habilitados para su operatividad, equivalentes al 50,45%; le siguió la Secretaría del Interior con un total de sesenta y cuatro (64) planes correspondientes al 19,22% que, según la Dirección de Apoyo Logístico, se debió a las diferentes unidades internas que operan bajo la misionalidad de la unidad como los son inspecciones de policía (33 líneas), comisarías de familia (10 líneas), entre otras, como el Cuerpo de Bomberos, Atención a Inmigrantes y Despacho.

Los planes de telefonía móvil y datos son de modalidad cerrados por lo que su costo mensual fue el mismo durante todo el período presentado. Según la información reportada, en el primer trimestre del 2024 el costo total de planes fue de veinticinco millones seiscientos mil seiscientos tres pesos (\$25.600.603) mensuales, lo que causó un gasto total por este concepto de setenta y seis millones ochocientos unos mil ochocientos nueve pesos (\$76.801.809), discriminados en la tabla N°12.

Como ejecución de pagos, el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte reportó veintiséis millones trecientos treinta y tres mil ciento setenta y siete pesos (\$26.333.177) correspondientes al servicio prestado en los meses de noviembre y diciembre de 2023 (pago mes enero), enero y febrero de 2024 (pago mes marzo).

La Dirección de Apoyo Logístico reportó solo un pago en el mes de febrero por valor de sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta pesos (\$68.856.830) correspondiente a los planes de voz y datos móviles recibidos en los meses de octubre, noviembre, diciembre 2023; también se reportaron compras de cuatro (4) modem por valor de novecientos noventa y cinco mil dos pesos (\$995.002) y tres (3) celulares por valor de cuatro millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos pesos (\$4.549.600), sumando un pago total en el trimestre de setenta y cuatro millones cuatrocientos un mil cuatrocientos treinta y dos pesos (74.401.432).

En concordancia con lo anterior, en el primer trimestre del 2024 el Distrito de Cartagena realizó pagos totales por concepto de planes de telefonía móvil, por valor de cien millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos nueve pesos (\$100.734.609) que, en comparación con el

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

trimestre inmediatamente anterior, tuvo una disminución de un millón trescientos noventa y cuatro mil ochocientos setenta pesos correspondientes a -1,37% tal como se muestra en la tabla N°13.

<b>VARIACIÓN GASTOS POR TELEFONÍA MÓVIL Y PLANES DE DATOS IV TRIM. 2023 Y I TRIM. 2024</b>				
<b>Rubro</b>	<b>IV TRIM.2023</b>	<b>I TRIM.2024</b>	<b>VAR. ABSOLUTA</b>	<b>VAR. RELATIVA</b>
Planes de telefonía móvil	102.129.479	100.734.609	-1.394.870,00	-1,37%

Tabla 14: Variación del gasto de telefonía móvil y planes de datos IV trimestre 2023 y I trimestre 2024  
Fuente: DAAL – DATT

En atención al análisis sobre la eficiencia del gasto y la correcta asignación de líneas telefónicas a cargo del tesoro público en el marco del Decreto 1068 de 2015 y 0340 de 2023, se identificó la asignación a personal que, según su descripción, no están autorizados para el cargue de este gasto a la administración central. A continuación, se detalla el funcionario, el área al que se relacionó y el costo mensual del plan asignado:

<b>ASIGNACIÓN DE PLANES A FUNCIONARIOS NO AUTORIZADOS (Dec 1068 de 2015 – Dec 0340 de 2023)</b>					
<b>FUNCIONARIO</b>	<b>CARGO</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	<b>NIVEL EJECUTIVO</b>	<b>CANT. LÍNEAS ASIGNADAS</b>	<b>COSTO MENSUAL</b>
Camilo Román Torres	Profesional Especializado 45-222	Secretaría de Planeación	Profesional	3	300.000
Darilis Guardo Pereira	Aux Administrativo grado 13 código 407	Dirección de Apoyo Logístico	Nivel Asistencial	2	425.776
Judith Pérez	Profesional Especializado 41-222	Dirección de Apoyo Logístico	Nivel Profesional	1	135.000
Julián Molano Orozco	Técnico Operativo 21-214	Secretaría de Hacienda	Nivel Tecnico	1	135.000
Kety Peña Benitez	Profesional Universitario 35-209	Secretaría de Hacienda	Nivel Profesional	1	135.000
María Angelica Klee	Gestora Social	Despacho del Alcalde	Nivel Profesional	1	100.000
Armando Llamas	Mensajero – Supervisor Agentes	DATT	No especifica	1	68.281
Mario Marrugo	Mensajero	DATT	No especifica	1	51.722
Roberto Iriarte Miranda	Contratista	DATT	Contratista	1	32.364
<b>TOTAL</b>				<b>12</b>	<b>1.383.143</b>

Tabla 15: Asignación de líneas a funcionarios no autorizados i trimestre 2024  
Fuente: DAAL – DATT

Entre las líneas a cargo del DATT también se identificó la asignación de dos líneas a un mismo agente y/o técnico operativo de tránsito, pese a las aclaraciones y recomendaciones por parte de la OACI, teniendo en cuenta que la naturaleza del cargo no especifica la necesidad de asignación múltiple de líneas:

	<b>ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

AGENTES DE TRÁNSITO CON PLURALIDAD DE LÍNEAS				
NOMBRE RESPONSABLE	CARGO	DEPENDENCIA	CANTIDAD LÍNEAS	COSTO PLAN
Alirio José García Cotta (Dañado Grua)	Agente Tránsito	DATT	2	64.729
Edgardo Enrique Granados Jiménez	Agente Tránsito	DATT	2	84.086
Eduardo José Martínez Doria	Técnico Operativo Tránsito	DATT	2	64.729
Elvira Viviana Rodríguez Camargo	Agente Tránsito	DATT	2	64.729
Humberto Pájaro Leal	Agente Tránsito	DATT	2	84.086
Jader Diaz Solano	Agente Tránsito	DATT	2	84.086
Jorge González	Agente Tránsito	DATT	2	103.443
Rafael Miranda Hoyos	Técnico Operativo Tránsito	DATT	2	84.086
Rafael Pupo (Perdido)	Perdida Y/O Robo	DATT	2	64.729
Tairon Valencia Vega	Técnico Operativo Tránsito	DATT	2	84.086
<b>TOTAL</b>			<b>20</b>	<b>782.788</b>

Tabla 16: Agentes de tránsito con pluralidad de líneas I trimestre 2024  
Fuente: DATT

Así mismo, se identificaron siete (7) líneas relacionadas como perdidas o dañadas, a las que se les realizó pagos por valor de novecientos veinte mil cincuenta y ocho pesos (\$920.058), las líneas son:

LÍNEA	FUNCIONARIO RELACIONADO	PAGOS REALIZADO EN EL PERÍODO
3244214600	Alirio José García Cotta (Dañado Grúa)	131.437
3244214630	Dañado	131.437
3244214661	Dañado	131.437
3244214690	Dañado	131.437
3244216538	Elvira Viviana Rodríguez Camargo (Dañado)	131.437
3244167853	Jairo García Echenique (Dañado)	131.437
3244214687	Maryuris Guardo Martínez (Dañado)	131.437
<b>TOTAL</b>		<b>920.058</b>

Tabla 17 Líneas reportadas en perdidas o robo  
Fuente: DATT

### Análisis comparativo primer trimestre 2023-2024

Según análisis comparativo entre el mismo período de las vigencias 2023 y 2024, este concepto tuvo una variación del -0,30% en la cantidad de líneas contratadas, disminuyendo en

	<b>ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

una línea; y, una variación del -3,04% en los pagos realizados disminuyendo el gasto en tres millones ciento cincuenta y seis mil quinientos sesenta y dos pesos, tal como se detalla en la tabla N°17. La diferencia en la variación del gasto y la cantidad de líneas obedece a que los primeros son realizados de acuerdo con los períodos acumulados facturados, que según la información reportada puede ser entre dos y tres períodos; y la última corresponde a ajuste en las líneas reasignadas por parte de la Dirección de Apoyo Logístico.

COMPARATIVO PAGOS TELEFONÍA MÓVIL I TRIMESTRE 2023 Y 2024				
RUBRO	RIMESTRE 2023	RIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Líneas telefónicas asignadas	334	333	-1	-0,30%
pagos líneas telefónicas	103.891.171	100.734.609	- 3.156.562	-3,04%

Tabla 18: Comparativo gasto por telefonía móvil y planes de datos I trimestre 2023 y 2024  
Fuente: PREDIS

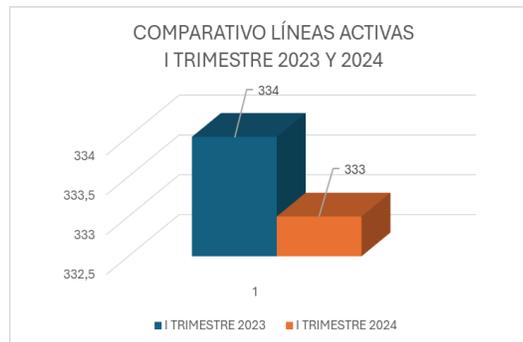


Gráfico 6: Comparativo líneas activas I trimestre 2023 – 2024 - Elaboración propia

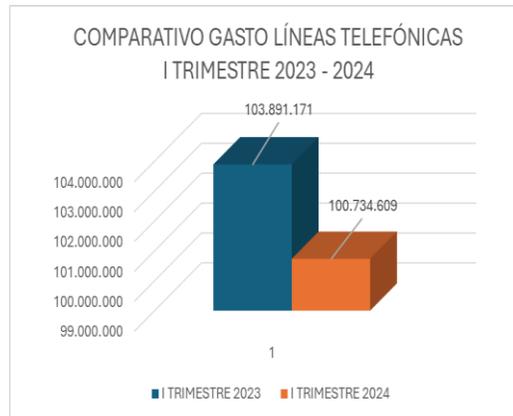


Gráfico 7: Comparativo gasto de líneas activas I trimestre 2023 – 2024 - Elaboración propia

### Evaluación de los controles asociados

La Dirección de Apoyo Logístico cuenta con formatos GADAD03-F003 - FORMATO SOLICITUD DE SERVICIOS DE TELEFONIA y GADAD03-F015 - FORMATO DE ENTREGA / DEVOLUCIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONIA, en los que se especifican las necesidades

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

que permiten justificar la asignación de líneas; sin embargo, su ejecución no se evidenció por parte del responsable, lo que evidencia un control interno deficiente.

Se observó la compra de teléfonos móviles sin identificar necesidad, entrega y responsable, observándose debilidades en los controles implementados por la Dirección responsable de la administración de estos bienes.

El control implementado para la verificación de uso mediante llamadas periódicas no fue desarrollado en el período, según informó la Dirección de Apoyo Logístico; se realizó reasignación de líneas de acuerdo con los cambios en la administración entrante, generándose cancelación de líneas como las que pertenecieron al esquema de seguridad del alcalde saliente; sin embargo, los controles se deben ejecutar de forma periódica para garantizar su eficiencia.

En cuanto a las medidas de control implementadas por el DATT, no se evidenció su cumplimiento por lo que se recomienda diseñar, documentar e implementar los controles para una correcta administración de este bien; así mismo, se debe verificar el uso eficiente de las líneas con cargo al tesoro público.

Respecto a los pagos de los planes de telefonía móvil (como parte de los servicios públicos), se encuentran documentados mediante procedimiento GADAD03-P008 - PROCEDIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS; sin embargo, se evidenciaron debilidades en cuanto a la oportunidad en la recepción de las facturas remitidas de forma bimensual, entorpeciendo el procedimiento de registro del gasto mensual. Así mismo, se observó falta de supervisión y seguimiento por parte del Distrito para corregir esta debilidad.

No se contó con la identificación de riesgos asociados a los pagos de telefonía por lo que no se evidenciaron controles eficientes que apunten a la corrección de estas debilidades de forma permanente.

#### **1.4.3. Telefonía Fija e Internet Banda Ancha.**

##### **Análisis primer trimestre 2024**

En el período la entidad contó con un total de treinta y un (31) planes de telefonía fija e internet banda ancha, red WAN, licencias office y equipos de cómputo para las diferentes instalaciones de la administración central y un (1) plan M2M Red de radioteléfonos operado por los agentes de tránsito. De acuerdo con la información individualizada, veinticinco (25) planes estuvieron a cargo de la Dirección de Apoyo Logístico y siete (7) planes a cargo del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte.

De acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Apoyo Logístico, en el primer trimestre se realizaron dos pagos por concepto de servicio telefonía fija e internet banda ancha, red WAN, licencias office y equipos de cómputo; en el mes de febrero se realizó el primer pago de los meses julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2023 por valor de

	<b>ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

ochocientos veinte un millón setecientos once mil seiscientos cincuenta pesos (\$ 821.711.650); en el mes de marzo se realizó el segundo pago correspondiente al consumo de diciembre de 2023 y, los meses de enero y febrero de 2024, por valor de mil quinientos veintisiete millones setecientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$1.527.739.440). La razón por la que se pagó de forma extemporánea fue por la inoportunidad en la recepción de facturas emitidas por los prestadores de este servicio.

El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte realizó un pago en el mes de febrero por valor de once millones trecientos veintinueve mil quinientos sesenta pesos (\$11.329.560) correspondiente a plan de internet y licencias office contratado de los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024.

También realizó pagos por un (1) plan M2M Red de radioteléfonos para los agentes de tránsito del DATT, que tuvo un costo mensual de nueve millones quinientos treinta y seis mil treinta y nueve pesos (\$9.536.039), por lo que se pagó en el trimestre un valor de treinta y ocho millones ciento cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y seis pesos (\$38.144.156)

#### **Análisis comparativo primer trimestre 2023-2024**

En análisis comparativo del I trimestre de 2024 la Dirección de Apoyo Logístico y el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, como responsables de los planes adquiridos, reportaron un total de treinta y dos (32), entre los que se encuentran licencias office, banda ancha, telefonía fija, red SDWAN, arriendos de equipos, entre otros, observándose un aumento en comparación con el I trimestre de 2023, ya que se reportaron veintisiete (27) planes, es decir, en esta vigencia aumentó un total de cinco (5) planes.

Se evidenció variación en el reporte de pagos totales por ochocientos cincuenta millones ochocientos cuatro mil doscientos veintidós pesos (\$850.804.222) de 54,96%, en comparación con el primer trimestre del 2023, lo que se debió a que el pago efectuado en el primer trimestre de 2024 comprendió el servicio prestado en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2023 y, además, se agregó el plan de red de los radioteléfonos de los agentes de tránsito, el cual se estaba reportando dentro de los gastos de líneas telefónicas móviles.

Por lo anterior, se aclara que los pagos se hacen de acuerdo con las facturas emitidas por las entidades prestadoras de este servicio, sin embargo, se evidenciaron debilidades en los controles para la solicitud oportuna de la facturación.

<b>COMPARATIVO PAGOS TELEFONÍA FIJA E INTERNET I TRIMESTRE 2023 Y 2024</b>				
<b>RUBRO</b>	<b>I TRIMESTRE 2023</b>	<b>I TRIMESTRE 2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN RELATIVA</b>
Telefonía/Internet	1.548.120.584	2.398.924.806	850.804.222	54,96%

*Tabla 19: Comparativo gasto de telefonía fija e internet I trimestre 2023 – 2024*

Fuente: DAAL - DATT

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

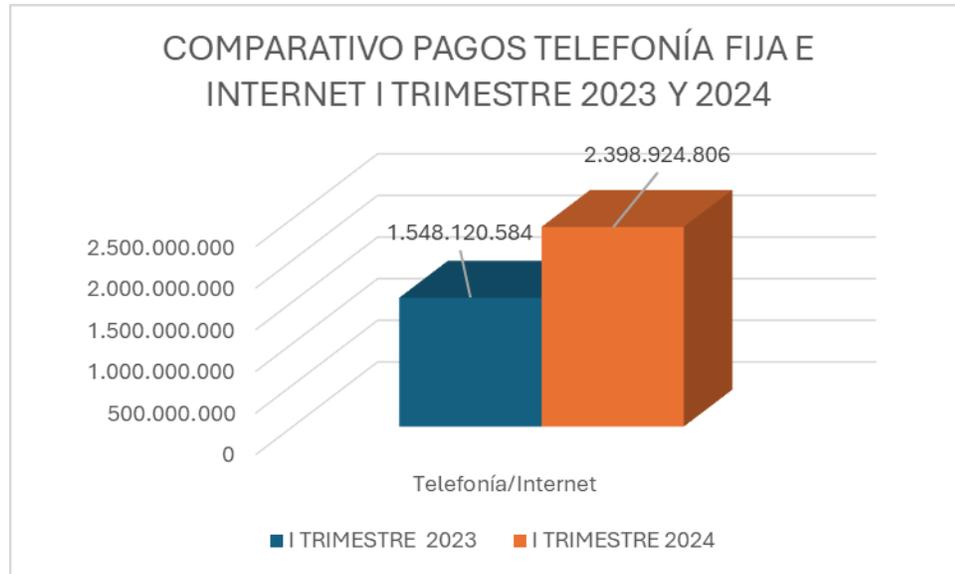


Gráfico 8: Comparativo gasto de telefonía fija e internet I trimestre 2023 – 2024 - Elaboración propia

### Evaluación de los controles asociados

No se evidenciaron controles para la adquisición de planes de internet, telefonía y licencias de office, lo que contraría lo establecido en medidas de austeridad y eficiencia del gasto.

No se cuenta con controles que permitan medir y realizar seguimiento a la facturación y pagos oportunos por parte del Distrito de Cartagena, evitando exceder los pagos por sanciones, moras y/o suspensión del servicio. Lo anterior, basado en la poca frecuencia de pagos durante la vigencia.

#### 1.4.4. Asignación y uso de vehículos oficiales.

##### Análisis primer trimestre 2024

En este período se realizó contratación para el suministro de transporte terrestre especial de pasajeros por un total de (26) veintiséis vehículos, en calidad de arriendo, destinados para el funcionamiento de las diferentes áreas, mediante orden de compra N°124734. Este servicio se ejecutó en el mes de marzo; en los meses enero y febrero no se realizó contratación por este concepto.

Los vehículos contratados correspondieron a las siguientes características:

TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD CONTRATADA
Campero	8
Doble Cabina Eléctrica	3

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

Microbús	4
Wagon	7
Wagon Híbrida	4
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>

*Tabla 20: Cantidad y tipo de vehículos contratados*  
Fuente: DAAL

En comparación con el trimestre anterior (IV trimestre 2023) tuvo una reducción de 30,95%, es decir, bajó de ochenta y cuatro (84) a veintiséis (26) vehículos. En cuanto al gasto, tuvo una variación del -38,32% disminuyendo ciento cuarenta y seis millones setecientos noventa y ocho mil doscientos cuatro pesos (\$146.798.204), tal como se muestra en la siguiente tabla:

<b>VARIACIÓN GASTOS POR ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS</b>				
<b>IV TRIM. 2023 Y I TRIM. 2024</b>				
<b>Rubro</b>	<b>IV TRIM.2023</b>	<b>I TRIM.2024</b>	<b>VAR. ABSOLUTA</b>	<b>VAR. RELATIVA</b>
Arrendamiento vehículos	383.044.726	236.246.522	-146.798.204	-38,32%

*Tabla 21: Comparativo gasto de arrendamiento de vehículos I trimestre 2023 – 2024*  
Fuente: DAAL

Su distribución se realizó por área, así como se describe en la tabla N°21.

<b>CANTIDAD DE VEHÍCULOS Y GASTOS POR ÁREA</b>				
<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	<b>CANTIDAD DE VEHÍCULOS ASIGNADOS</b>	<b>% PARTIC. CANTIDAD VEHÍCULOS</b>	<b>GASTO TOTAL</b>	<b>% PARTIC. GASTO POR ÁREA</b>
Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	3	11,54%	25.107.103	10,63%
Secretaría de Participación y Desarrollo Social	2	7,69%	18.507.771	7,83%
Secretaría de Planeación Distrital	2	7,69%	13.635.230	5,77%
Secretaría de Educación Distrital	1	3,85%	6.459.193	2,73%
Secretaría de Infraestructura	3	11,54%	24.033.920	10,17%
Departamento Administrativo de Salud Distrital	2	7,69%	23.510.426	9,95%
Dirección de Apoyo Logístico	4	15,38%	45.610.152	19,31%
Secretaría de Hacienda	2	7,69%	13.765.269	5,83%
UMATA	1	3,85%	6.655.772	2,82%
Despacho	1	3,85%	10.803.374	4,57%
Escuela de Gobierno	1	3,85%	7.000.432	2,96%
PES	2	7,69%	17.134.926	7,25%
Departamento Valorización Distrital	1	3,85%	12.066.391	5,11%
Control Urbano	1	3,85%	11.956.563	5,06%
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>100,00%</b>	<b>236.246.522</b>	<b>100,00%</b>

*Tabla 22: Vehículos y gastos de arrendamientos, asignados por áreas*  
Fuente: DAAL

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

En la tabla anterior se observó asignación entre uno (1) y cuatro (4) vehículos, siendo la Dirección de Apoyo Logístico el área con mayor asignación, operando cuatro (4) vehículos correspondientes al 15,38% del total adquiridos, seguidos por la Secretaría del Interior y Secretaría de Infraestructura con la asignación de tres (3) vehículos correspondientes al 11,54%.

El costo por este concepto varió según el número de horas que se laboró en el período. Para el primer trimestre, el mayor gasto fue efectuado por la Dirección de Apoyo Logístico con un gasto de cuarenta y cinco millones seiscientos diez mil ciento cincuenta y dos pesos (\$45.610.152) correspondientes al 19,31%, siendo esto coherente con la cantidad de vehículos asignados, tal como se especifica en la tabla N° 21

De acuerdo con las medidas de administración y asignación de vehículos, esto parte de las necesidades presentadas por las distintas dependencias según su misionalidad y operatividad, lo que podría generar variaciones en la cantidad contratada en los próximos períodos. En cuanto a la eficiencia en la asignación del bien, se dio cumplimiento a los lineamientos del Decreto N°1068 de 2015, asignando como responsables a funcionarios del nivel directivo de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

### **Análisis comparativo primer trimestre 2023-2024**

En el primer trimestre de 2024 el gasto por concepto de arrendamiento de vehículos fue de dos mil setenta y seis millones setecientos sesenta y un mil noventa y siete pesos (\$2.076.761.097) que, en comparación con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior, tuvo una variación del 100% debido a que a corte 31 de marzo de 2023 no se había celebrado contratación por este concepto.

El análisis comparativo se resume así:

<b>COMPARATIVO GASTO ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS I TRIMESTRE 2023 Y 2024</b>				
<b>DATALLE</b>	<b>I TRIMESTRE 2023</b>	<b>I TRIMESTRE 2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN RELATIVA</b>
Cantidad de vehículos arrendados	0	26	26	100%
Costo de arrendamiento	0	2.076.761.097	2.076.761.097	100%

*Tabla 23: Comparativo gasto de arrendamiento de vehículos I trimestre 2023 – 2024*

Fuente: DAAL

### **Evaluación de los controles asociados**

No se evidenciaron controles que permitieran optimizar la asignación eficiente de vehículos a las diferentes áreas de acuerdo con su necesidad operativa; el procedimiento GADAD03-M001 - MANUAL DEL USUARIO Y CONDUCTORES VEHICULO solo contempla los vehículos que

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

son propiedad del Distrito, omitiendo las actividades que se deben desarrollar para la contratación y uso de los vehículos arrendados.

Como control de operatividad se cuenta con el formato GADAD03-F004 - CONTROL DE RECORRIDOS DE VEHÍCULOS donde se detalla la ruta y el horario, sin embargo, este control no fue evidenciado en este período, lo que se podría deber a falta de supervisión y seguimiento por parte de la Dirección de Apoyo Logístico, para la verificación de horas extras y nocturnas relacionadas en la facturación generada por el contratista.

Tampoco se cuenta con la identificación de riesgos asociados a la contratación y pago de servicios de transporte terrestre para la operatividad de las diferentes dependencias del Distrito de Cartagena.

#### 1.4.5. Gasto por concepto de combustible.

##### Análisis primer trimestre 2024

En el período se reportaron doscientos siete (207) unidades de consumo de combustible dentro de los que se encuentran doscientos un (201) vehículos, ciento sesenta y cinco (165) motocicletas, una (1) ambulancia, una (1) grúa, máquinas de bomberos y equipos varios a cargo de la Gerencia de Espacio Público. Lo anterior, se encuentra detallado en la siguiente tabla:

RELACIÓN DETALLADA DE UNIDADES DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE		
ÁREA RESPONSABLE	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD VEHÍCULOS
Espacio Público	Camión	1
	Camioneta	1
	Equipos varios	1
Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	Motocicletas	165
	Vehículos	14
	Camionetas	3
	Camión	1
	Grúa	1
PES	Bus	1
	Camión	1
Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	Camioneta	4
	Camión	1
	Maestro	1
Oficina Gestión del Riesgo	Camioneta	2
	Camión	1
Departamento de Salud Distrital - DADIS	Camioneta	2
	Ambulancia	1
Secretaría del Interior	Camioneta	1
Oficina de Protocolo	Camioneta	1

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

Oficina Asesora de Prensa	Microbús	1
Despacho del alcalde	Camioneta	2
Bomberos	Máquinas	1
<b>TOTAL</b>		<b>207</b>

Tabla 24: Consumo de combustible por área y por tipo de vehículos  
Fuente: DAAL

El gasto por concepto de combustible en el período fue de cuarenta y nueve millones seiscientos diecinueve mil seiscientos doce pesos (\$49.619.612) que en comparación con el trimestre anterior (IV trimestre 2023) tuvo una disminución significativa del -74,08% debido a que el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, responsable del 88,89% del total de vehículos (camionetas y motocicletas de los agentes de tránsito) no celebró contratación de combustible durante el trimestre; esta información se detalla en la siguiente tabla:

<b>VARIACIÓN GASTOS DE COMBUSTIBLE IV TRIMESTRE 2023 y I TRIMESTRE 2024</b>				
<b>RUBRO</b>	<b>IV TRIMESTRE 2023</b>	<b>I TRIMESTRE 2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN RELATIVA</b>
consumo gl	14.441,54	5.478,59	-8.962,95	-62,06%
costo combustible	191.461.164	49.619.612	-141.841.552,00	-74,08%

Tabla 25: Variación de gasto de combustible IV trimestre de 2023 y I Trimestre 2024  
Fuente: DAAL

Debido a que áreas como el DATT y el Cuerpo de Bomberos no tuvieron contratación por combustible, la Dirección de Apoyo Logístico asumió el consumo realizado por estas áreas durante el trimestre, arrojando el siguiente resultado:

<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	<b>GASTO</b>	<b>PARTICIPACIÓN EN EL GASTO</b>
Cuerpo de Bomberos	\$13.915.262	28,04%
Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	\$5.502.872	11,09%
Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	\$16.102.864	32,45%
Despacho	\$1.003.726	2,02%
Gerencia de Espacio Público	\$3.139.024	6,33%
Oficina Asesora de Gestión del Riesgo	\$2.513.552	5,07%
Programa de Emergencia Social PES-PR	\$923.896	1,86%
Oficina de Protocolo	\$4.807.220	9,69%
Oficina Asesora de Prensa	\$1.711.196	3,45%
<b>TOTAL</b>	<b>49.619.612</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 26: Participación del gasto por áreas  
Fuente: DAAL

El gasto más representativo fue efectuado por el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte debido a la flota de motocicletas que operan los agentes de tránsito; el siguiente corresponde a las máquinas del cuerpo de bomberos y los vehículos a cargo de la Dirección de Apoyo Logístico.

### **Análisis comparativo primer trimestre 2023-2024**

El gasto por combustible en el primer trimestre de la vigencia 2024 fue de cuarenta y nueve

	<b>ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

millones seiscientos diecinueve mil seiscientos doce pesos (\$49.619.612), que en comparación con el mismo período de la vigencia 2023, tuvo una variación significativa disminuyendo el -64,82% debido a que a fecha 31 de marzo de 2024 el DATT no había realizado contratación por combustible para la flota de motocicletas y vehículos a su cargo, disminuyendo el consumo asumido por la Dirección de Apoyo Logístico para no desabastecer este Departamento Administrativo; además, seis vehículos administrados por la misma Dirección se encontraban en mantenimiento, por lo que no presentaron consumo.

La disminución en el gasto fue proporcional con la disminución en la cantidad de galones consumidos, esta información se encuentra detallada en la siguiente tabla:

COMPARATIVO GASTO COMBUSTIBLE I TRIMESTRE 2023 Y 2024				
RUBRO	I TRIMESTRE 2023	I TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cantidad de vehículos y/o máquinas	207	207	-	0,00%
consumo gl	14.088,76	5.478,59	- 8.610,17	-61,11%
costo combustible	141.054.341	49.619.612	- 91.434.729,00	-64,82%

Tabla 27: Comparativo gasto de combustible IV trimestre 2022 – 2023  
Fuente: DAAL

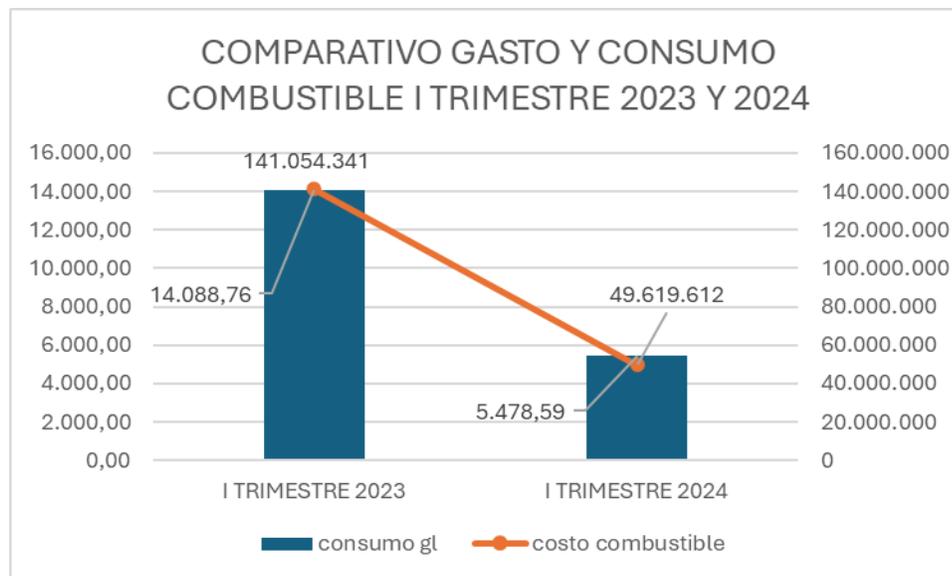


Gráfico 9: Comparativo gasto de combustible IV trimestre 2022 – 2023 – Elaboración propia

### Evaluación de los controles asociados

Se cuenta con formato GADAD03-F014 FORMATO DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS en el que se relaciona la placa del vehículo, la dependencia, el conductor, la fecha y el tipo de vehículo; sin embargo, este control no fue evidenciado en este período, lo

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

que se podría deber a falta de supervisión y seguimiento por parte de la Dirección de Apoyo Logístico.

El Decreto Distrital 0340 de 2023 en su artículo cuarto párrafo primero señala como mecanismo obligatorio un tope mensual de consumo de combustible, control manejado por las áreas responsables que son la Dirección de Apoyo Logístico y el DATT, no obstante, para el primer período de esta vigencia, este control no fue soportado y/o evidenciado.

#### **1.4.6. Papelería, impresiones y publicaciones.**

La Dirección de Apoyo Logístico y el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, como unidades ejecutoras encargadas de la administración de bienes y servicios, informaron que a la fecha 31 de marzo de 2024 no se realizó contratación de papelería y/o insumos de impresiones y publicaciones.

En cuanto al análisis comparativo con el mismo período de la vigencia anterior (I trimestre 2023) hubo una variación del -100% dado que a fecha 31 de marzo de 2023 se habían efectuado pagos por valor de treinta y cuatro millones ciento cuarenta y cuatro mil setecientos veintiún pesos (\$34.144.721) y en el período de la presente vigencia no hubo pagos al respecto.

#### **1.4.7. Gastos por servicios públicos.**

##### **Análisis primer trimestre 2024**

Los pagos por concepto de servicios públicos en el período fueron de tres mil sesenta y siete millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y seis pesos (\$3.067.665.796), su comportamiento en el trimestre fue el siguiente:

<b>COMPORTAMIENTO GASTO MENSUAL SERVICIOS PÚBLICOS I TRIMESTRE DE 2024</b>			
<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>TOTAL</b>
\$ 1.093.433.111	\$ 1.071.707.706	\$ 902.524.979	\$ 3.067.665.796

*Tabla 28 Comportamiento mensual gasto de servicios públicos I trimestre 2024*

Fuente: DAAL - DATT



	<b>ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

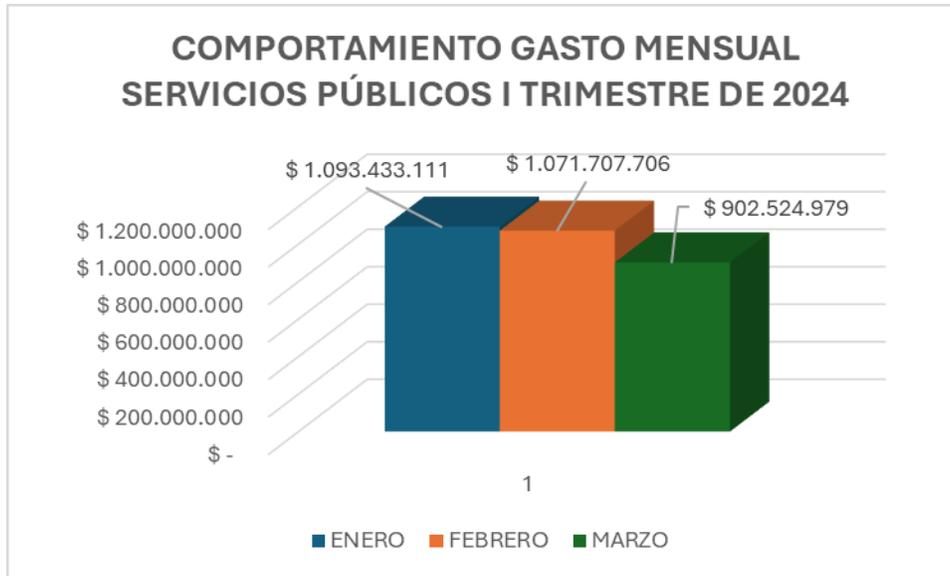


Gráfico 10: Comportamiento gasto mensual por servicios públicos – Elaboración propia

De acuerdo con el gráfico anterior, la variación de los pagos presentó una disminución progresiva, es decir, se presentó una variación del -1,99% en el mes de febrero y una variación del -15,79% en el mes de marzo.

El comportamiento individual del gasto fue el siguiente:

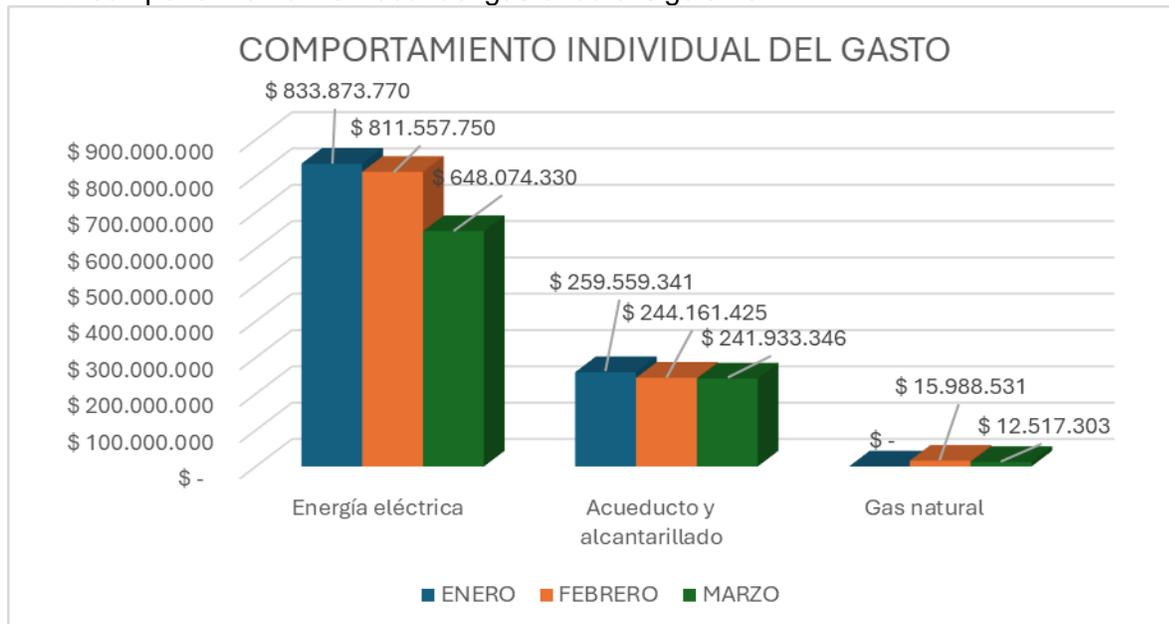


Gráfico 11: Comportamiento mensual por servicio – Elaboración propia

	<b>ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

En comparación con el trimestre anterior (IV trimestre 2023), el gasto por servicios públicos tuvo un aumento del 0,14% siendo el servicio de gas natural el que más variación presentó debido a que se cancelaron facturas acumuladas del período anterior. El gasto de acueducto y alcantarillado aumentó debido a que hubo una variación en el consumo del 12,56% y en el servicio de energía eléctrica, se presentó una disminución en el gasto del -3,21% y en el consumo -14,57%, como se detalla en la siguiente tabla:

DETALLE DEL SERVICIO	PAGADO IV TRIMESTRE 2023	PAGADO I TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Consumo Energía y Alumbrado Público	\$ 2.369.476.670	\$ 2.293.505.850	-\$ 75.970.820	-3,21%
Consumo Acueducto y Alcantarillado	\$ 676.732.349	\$ 745.654.112	\$ 68.921.763	10,18%
Consumo Gas Natural	\$ 17.100.017	\$ 28.505.834	\$ 11.405.817	66,70%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.063.309.036</b>	<b>\$ 3.067.665.796</b>	<b>\$ 4.356.760</b>	<b>0,14%</b>

Tabla 29: Comparación gasto por servicios públicos I trimestre 2023 – 2024

Fuente: DAAL - DATT

### Análisis comparativo I trimestre 2023-2024

En comparación con el mismo período de la vigencia 2023, el gasto por servicios públicos tuvo una variación del 12,40% aumentando el gasto por valor de trescientos treinta y ocho millones trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos (\$338.369.452), información detallada en la siguiente tabla:

DETALLE DEL SERVICIO	PAGADO IV TRIMESTRE 2023	PAGADO IV TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Consumo Energía y Alumbrado Público	\$ 1.944.424.500	\$ 2.293.505.850	\$ 349.081.350	17,95%
Consumo Acueducto y Alcantarillado	\$ 778.114.774	\$ 745.654.112	-\$ 32.460.662	-4,17%
Consumo Gas Natural	\$ 6.757.070	\$ 28.505.834	\$ 21.748.764	321,87%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.729.296.344</b>	<b>\$ 3.067.665.796</b>	<b>\$ 338.369.452</b>	<b>12,40%</b>

Tabla 30: Comparación gasto por servicios públicos I trimestre 2023 – 2024

Fuente: DAAL - DATT

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

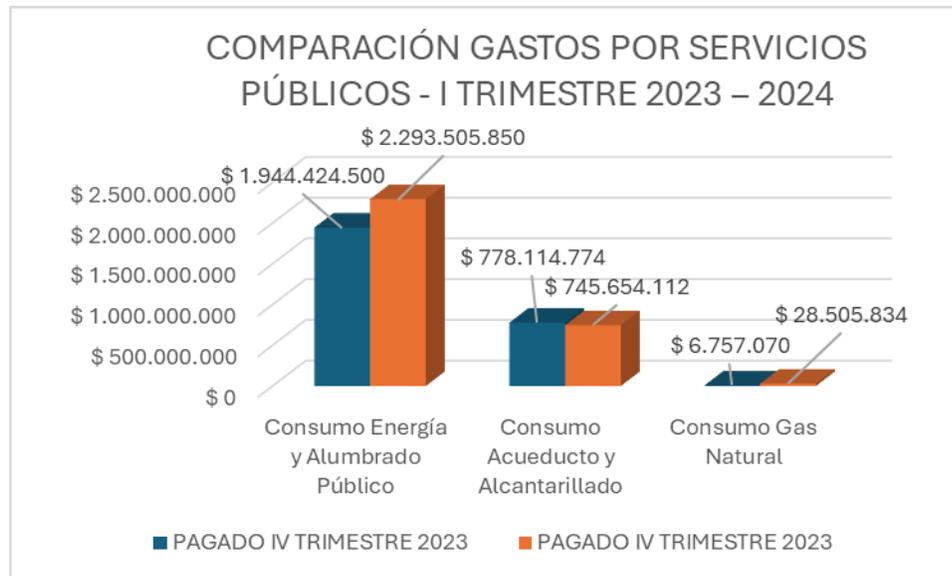


Gráfico 12 Comparación gasto por servicios públicos I trimestre 2023 – 2024 Fuente: DAAL - DATT

La variación más significativa se presentó en los pagos por gas natural, debido a que se pagaron saldos acumulados de meses anteriores, anotando que en el informe del trimestre inmediatamente anterior no fueron reportados pagos por parte de la Dirección de Apoyo Logístico

#### Evaluación de los controles asociados

- Los detalles de facturas presentaron saldos acumulados y en mora, lo que evidenció debilidades en los controles establecidos por la Dirección de Apoyo Logístico en el seguimiento y recepción de facturas por este concepto de forma mensual.
- No se evidenciaron controles eficientes que permitieran verificar el comportamiento en el consumo e implementación de medidas correctivas para su mitigación.
- Se cuenta con procedimiento para el pago de servicios públicos, pero en este no se contemplan riesgos como la facturación extemporánea, además de las debilidades en el desarrollo de sus actividades, generando desorganización en el seguimiento permanente del consumo y las medidas correctivas oportunas.
- Los pagos de servicios públicos del mercado Santa Rita Plaza se mantuvieron, sin embargo, la Dirección de Apoyo Logístico mediante oficio AMC-OFI-0035786-2024 remitió a la Secretaría General las pólizas y contratos asociados a los locales de la plaza de mercado para que realizara los respectivos ajustes, sin obtener información al respecto.

#### 1.4.8. Inmuebles: Arrendamiento, Mantenimiento y Mejoras.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

### Análisis primer trimestre 2023

En el primer trimestre de 2024 la Dirección de Apoyo Logístico reporto treinta y dos (32) por valor de cuatro mil trescientos veinte seis millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y seis pesos (4.326.549.976) y el Departamento de Tránsito y Transporte (DATT) reporto tres (3) contratos por valor de dos mil ciento cuarenta y nueve millones ciento treinta y siete mil trescientos sesenta pesos (2.149.137.360).

El Distrito de Cartagena en el período evaluado tuvo un gasto total por concepto de pago de arrendamiento de mil cuarenta y cinco millones setecientos diecisiete mil ciento noventa y seis pesos (1.045.717.196).

<b>CONTRATACIÓN I TRIMESTRE DE 2024</b>			
<b>RUBRO</b>	<b>DALL</b>	<b>DATT</b>	<b>TOTAL</b>
Cantidad de contratos de arrendamiento	32	3	35
Pagos por arrendamiento de inmuebles	571.717.196	474.000.000	1.045.717.196

Tabla 31: Contratos de arrendamiento I trimestre de 2024  
Fuente: DAAL, DATT.

### Análisis comparativo primer trimestre 2023-2024.

En cuanto al análisis comparativo con el mismo trimestre de la vigencia anterior, se reportó en el período 2024 un total de treinta y cinco (35) contratos con valor total de seis mil cuatrocientos setenta y cinco millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos treinta y seis pesos (6.475.687.336), mostrando un aumento de 358% equivalente a cinco mil sesenta y un millón seiscientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro pesos (5.061.643.944) en comparación con el mismo período de la vigencia 2023.

<b>COMPARATIVO PAGOS ARRENDAMIENTOS IV TRIMESTRE 2023 - 2024</b>				
<b>RUBRO</b>	<b>I TRIMESTRE 2023</b>	<b>I TRIMESTRE 2024</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN RELATIVA</b>
Cantidad de inmuebles arrendados	15	35	20	133%
Costo de arrendamiento	1.414.043.392	6.475.687.336	5.061.643.944	358%

Tabla 32: Comparativo gastos de arrendamiento I trimestre 2023 – 2024  
Fuente: DAAL

	<b>ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

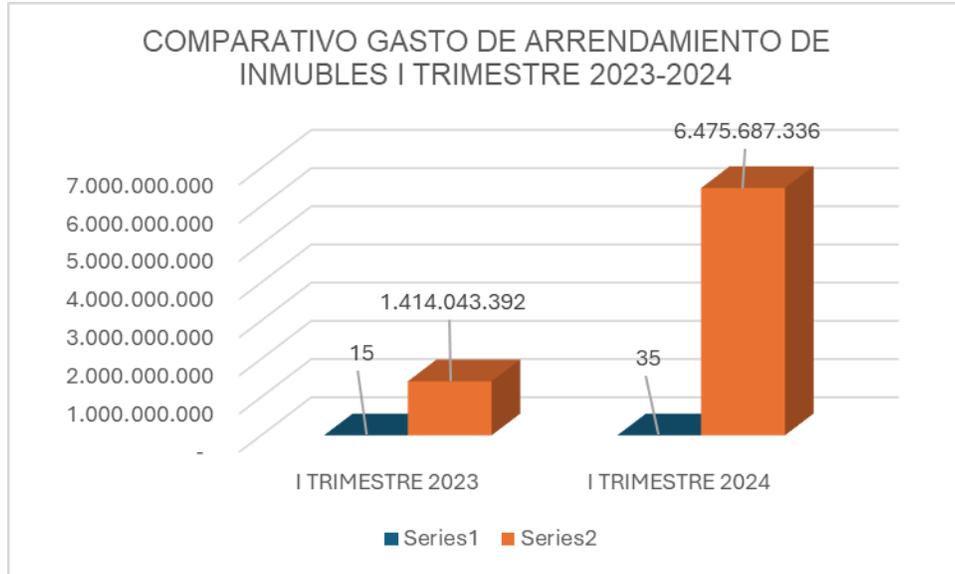


Gráfico 13 Comparación gasto por servicios públicos I trimestre 2023 – 2024 Fuente: DAAL - DATT

#### Evaluación de los controles asociados

Este tipo de contratación carece de controles visibles que permitan determinar el seguimiento a las medidas de austeridad, toda vez que los pagos son realizados de forma fluctuante encontrándose meses sin pagos o pagos que exceden el valor del cánon de arrendamiento, debido a que los pagos se realizan de acuerdo con las cuentas de cobro emitidas por los arrendatarios, generándose extemporaneidad.

#### 1.4.9. Pagos por conciliaciones judiciales.

En cumplimiento a las medidas de austeridad definidas en el artículo 2.8.4.8.1. del Decreto 1068 de 2015, se verificó la oportunidad en los pagos derivados de conciliaciones judiciales, transacciones y todas las soluciones alternativas de conflictos en el primer trimestre de la vigencia 2024; se identificó un (1) pago por valor de cuatro millones quinientos mil pesos (4.500.000).

ACCIÓN JURÍDICA EN CONTRA DEL DISTRITO	ACTOS ADMINISTRATIVOS	FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR CAPITAL	INTERESES LIQUIDADOS	BENEFICIARIO
Tutela	718	22-02-2024	4.500.000	0	Charles Cesar Fox Roman

Tabla 33 Discriminación de pago de capital e intereses en pagos por acciones judiciales Fuente: Oficina Asesora Jurídica

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

### Evaluación de los controles asociados

La Oficina Asesora Jurídica como líder responsable de la defensa judicial del distrital ajustó su mapa de riesgos contemplando “Posibilidad de dilatar el estudio de procedencia de la acción de repetición y/o la presentación de las demandas respectivas, en beneficio propio o de un tercero”, evidenciándose la oportunidad en el pago realizado en el período, aunque se mantienen procesos pendientes de pago.

#### 1.4.10. Seguimiento a las cajas menores del Distrito.

##### Análisis primer trimestre 2024

En cumplimiento de las medidas de austeridad establecidas en el artículo 2.8.5.2 del Decreto 1068 de mayo de 2015, se hizo seguimiento a las cajas menores aprobadas mediante Decreto 0035 del 15 de enero de 2024, autorizando un total de 15 cajas menores por un valor total de ciento ochenta y siete millones novecientos treinta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos (\$187.937.845), equivalente a 145 SMLMV, así:

ÍTEM	ÁREA	APROBADO
1	Despacho del Alcalde	6.543.560
2	Oficina asesora de Protocolo	6.543.560
3	Oficina asesora de Control Disciplinario	6.163.303
4	Oficina Asesora Jurídica	11.600.000
5	Secretaria del Interior	36.000.000
6	Secretaria de Hacienda	25.000.000
7	Secretaria general	13.500.000
8	Oficina Asesora de informática	10.000.000
9	Dirección Adm. de Apoyo logístico	33.000.000
10	Secretaria de educación distrital	19.187.422
11	DATT	7.800.000
12	Dirección Adm. de Talento Humano	2.600.000
13	DADIS	4.800.000
14	Valorización	2.600.000
15	Fondo Territorial de Pensiones	2.600.000
<b>TOTAL</b>		<b>187.937.845</b>

Tabla 34: Relación de gastos ejecutados por caja menor  
Fuente: Dependencias autorizadas con caja menor

En el seguimiento se verificó el cumplimiento del reglamento de constitución y apertura por parte de las áreas responsables.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

Con corte 31 de marzo del presente año, se verificó la apertura y ejecución de gastos, evidenciándose que nueve (9) solicitaron apertura, aunque solo se presentó ejecución en tres (3) de estas cajas a saber:

ÍTEM	ÁREA	MONTO CAJA MENOR	GASTO	SALDO	% EJECUCIÓN
1	Secretaria General	6.500.000	1.654.438	4.845.562	25,5%
2	DADIS	4.800.000	1.028.389	3.771.611	21,4%
3	Fondo Territorial De Pensiones	2.600.000	894.019	1.705.981	34,4%
<b>TOTAL</b>		<b>13.900.000</b>	<b>3.576.846</b>	<b>10.323.154</b>	<b>25,7%</b>

Tabla 35: Relación de gastos ejecutados por caja menor  
Fuente: Dependencias autorizadas con caja menor

Las cajas menores que se encontraban en proceso de apertura son:

ÍTEM	ÁREA
1	Oficina Asesora Jurídica
2	Secretaria del Interior
3	secretaria de Hacienda
4	Secretaria de Educación Distrital
5	Dirección Administrativa Talento Humano
6	Departamento de Valorización

Tabla 36: Relación de cajas en proceso de apertura  
Fuente: Secretaría de Hacienda

### Evaluación de los controles asociados

Se evaluaron los controles efectuados por las áreas como primera línea de defensa, verificando las actividades que se realizan para la correcta verificación de soportes de caja menor, para la autorización en la legalización de gastos y reembolsos, cuando hubo lugar; también se verificaron las aperturas de caja de la vigencia 2024.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

## 2. DEBILIDADES:

### Dirección del Talento Humano:

- a) No se da cumplimiento al término de las diferentes fases de preparación y liquidación de nómina, permitiendo ajustes de novedades no reportadas en fechas posteriores, lo que genera variaciones en la información reportada.
- b) En el proceso de liquidación y pago de nómina no se identificaron riesgos en la fase posterior al pago, en los que se han realizado modificaciones por novedades no aplicadas o aplicadas en forma errada, ocasionando reliquidación y ajustes a los conceptos de nómina pagados, afectando los saldos reportados y presentados en informes de períodos anteriores, lo que generaría incertidumbre en la razonabilidad de saldos.
- c) La Dirección de Talento Humano no cuenta con un procedimiento integral que permita establecer la liquidación y pago articulando todas área que intervienen en el proceso

### Dirección de Apoyo Logístico

- d) La Dirección de Apoyo Logístico no evidenció los controles que permitan verificar la necesidad para la adquisición de teléfonos y nuevas líneas telefónicas de acuerdo con las necesidades remitidas por las diferentes dependencias, lo que evidenció debilidades en la correcta administración de bienes a cargo del Distrito de Cartagena.
- e) La Dirección de Apoyo Logístico en el período evaluado no realizó acciones de control a las líneas telefónicas mediante llamadas periódicas, estos controles se deben ejecutar de forma periódica para garantizar su eficiencia.
- f) Las medidas de control implementadas para el seguimiento al consumo de los servicios de acueducto y alcantarillado y gas natural resultaron ineficientes debido a que, pese a la realización de actividades, el consumo aumentó.
- g) El procedimiento “Manual del Usuario y Conductores Vehículo” solo contempla los vehículos que son propiedad del Distrito, omitiendo las actividades que se deben desarrollar para la contratación y uso de los vehículos arrendados.
- h) En el período evaluado no se ejecutaron los controles establecidos para el recorrido de vehículos donde se detalla la ruta y el horario, lo que se podría deber a falta de supervisión y seguimiento por parte de la Dirección de Apoyo Logístico, para la verificación de horas extras y nocturnas relacionadas en la facturación generada por el contratista.
- i) No se contó con la identificación de riesgos y controles asociados a la contratación y

	<b>ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

pago de servicios de transporte terrestre para la operatividad de las diferentes dependencias del Distrito de Cartagena.

- j) No se cuenta con controles que permitan medir y realizar seguimiento a la facturación y pagos oportunos por parte del Distrito de Cartagena, evitando exceder los pagos por sanciones, moras y/o suspensión del servicio. Lo anterior, basado en la poca frecuencia de pagos durante la vigencia.
- k) No se evidenció cumplimiento a las medidas de control establecidas para medir el consumo de combustible
- l) Las medidas de control implementada para reducir el consumo de servicios públicos no son oportunas y eficientes.
- m) No se contemplan riesgos como la facturación extemporánea, generando desorganización en el seguimiento permanente del consumo, pagos y las medidas correctivas oportunas.

Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte - Dirección de Apoyo Logístico

- n) Los pagos realizados por concepto de telefonía móvil, fija e internet no son uniformes ni oportunos, toda vez que no corresponden a los servicios prestados en el período evaluado, lo que ha generado variaciones significativas en los análisis comparativos; así mismo, se presentaron meses sin pagos lo que genera incertidumbre en el análisis eficiente del gasto.
- o) No se contó con la identificación de los riegos y controles asociados recepción y pago de facturas extemporánea.
- p) Los pagos fueron realizados por ciclos aleatorios y órdenes de pagos, no por facturación mensual del servicio causado, lo que no permitió evaluar la eficiencia en el gasto público mediante análisis comparativo de los pagos realizados en los diferentes períodos.
- q) No se evidenciaron controles para la adquisición de planes de internet, telefonía y licencias de office, lo que contraría lo establecido en medidas de austeridad y eficiencia del gasto.
- r) No se evidenciaron controles que permitan optimizar la asignación eficiente de vehículos a las diferentes áreas de acuerdo con su necesidad operativa.
- s) Las áreas responsables no cuentan con medidas de control eficientes que garanticen la correcta aplicación de medidas de austeridad y la eficiencia en el gasto público

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte

- t) El Departamento de Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT) en el período evaluado no evidenció acciones de controles para el correcto uso de líneas telefónica móvil con cargo al tesoro público.
- u) Entre las líneas a cargo del DATT también se identificó la asignación de dos líneas a un mismo agente y/o técnico operativo de tránsito, pese a las aclaraciones y recomendaciones por parte de la OACI, teniendo en cuenta que la naturaleza del cargo no especifica la necesidad de asignación múltiple de líneas (tabla N°16).
- v) Se identificaron siete (7) líneas relacionadas como perdidas o dañadas, a las que se les realizó pagos por valor de novecientos veinte mil cincuenta y ocho pesos (\$920.058) (tabla N°17).

Oficina Asesora Jurídica – Secretaría General

- w) El Decreto 0340 de 2023 no abarca a cabalidad las medidas de austeridad contempladas en el Decreto 1068 de 2015, y autoriza a personal que no corresponde al nivel directivo de la entidad definido en el Decreto 1083 de 2015, contemplándose excepciones que no fueron definidas en la norma nacional, es decir, la norma local contraviene lo establecido en el decreto nacional en cuanto al personal autorizado para la asignación de bienes a cargo del tesoro público, incurriendo en una posible discordancia al no ser una medida equivalente.

Secretaría General

- x) Se mantuvieron los pagos de servicios públicos del mercado Santa Rita Plaza, sin embargo, la Dirección de Apoyo Logístico mediante oficio AMC-OFI-0035786-2024 remitió a la Secretaría General las pólizas y contratos asociados a los locales de la plaza de mercado para que realizara los respectivos ajustes, sin obtener información al respecto.

Secretaría de Hacienda

- a) No se evidenció el acompañamiento a la Dirección Administrativa de Talento Humano en cuanto a identificación, análisis, valoración y evaluación de los riesgos relacionados con el proceso de conciliación de pagos de la nómina, específicamente con las novedades extemporáneas como suspensión de vacaciones, embargos y/o cesiones, entre otros.
- b) No se observó el acompañamiento y seguimiento a la Dirección de Apoyo Logístico en cuanto a identificación, análisis, valoración y evaluación de los riesgos relacionados con el cumplimiento de los pagos oportunos y ajustados al Plan Anual de Caja – PAC y la identificación de riesgos asociados a procedimientos de pagos.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

## 6. CONCLUSIONES

- a) Debilidades en los controles para la correcta asignación de bienes como telefonía, planes de telefonía y vehículos.
- b) Debilidades en los controles para una oportuna recepción de facturación que permita verificar el gasto mensual, así como el pago oportuno para evitar generar sanciones e interrupciones en la prestación del servicio
- c) No se evidenció ejecución de controles para la verificación del uso eficiente de líneas, como lo son las llamadas periódicas.
- d) Se evaluaron los controles efectuados por las áreas como primera línea de defensa, verificando las actividades que se realizan para la correcta verificación de soportes de caja menor, para la autorización en la legalización de gastos y reembolsos cuando hubo lugar; también se verificaron las aperturas de caja de la vigencia 2024.
- e) El Decreto 0340 de 2023 no abarca a cabalidad las medidas de austeridad contempladas en el Decreto 1068 de 2015, y autoriza a personal que no corresponde al nivel directivo de la entidad definido en el Decreto 1083 de 2015, contemplando excepciones que no se incluyen en el decreto nacional, incurriendo en una posible discordancia al no ser una medida equivalente.
- f) La Secretaría de Hacienda como segunda línea de defensa de los procesos que involucran el presupuesto, no ha dado acompañamiento ni seguimiento a las diferentes áreas ejecutoras responsables de gastos, para la oportunidad en el proceso de recepción de cuentas y la correcta aplicación de pagos ajustados al plan anual de caja, así como a la identificación de riesgos asociados a estos procedimientos.
- g) La Secretaría de Hacienda como segunda línea de defensa en los procesos relacionados con la ejecución presupuestal en el marco del presente informe, no realizó acompañamiento, orientación y seguimiento a las diferentes áreas ejecutoras responsables de estos gastos, en la identificación, análisis, valoración y evaluación de los riesgos, así como tampoco el monitoreo trimestral con el objeto de asegurar que la gestión de los riesgos implementada por la primera línea sea eficaz, de acuerdo con las responsabilidades que le asigna la política de administración de riesgos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

## 7. RECOMENDACIONES:

- a) Tener en cuenta los resultados del informe de austeridad del gasto público, como instrumento para la toma de decisiones preventivas y/o correctivas.

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

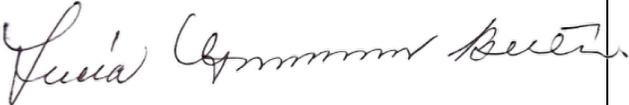
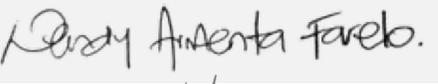
- b) Remitir la información de forma clara y precisa que permita determinar con precisión las variaciones presentadas en los diferentes gastos reportados en el informe.
- c) Actualizar procedimiento de liquidación y pago de nómina, donde se establezca los tiempos de entrega de novedades, consolidación de la información, revisión y responsable.
- d) Solicitar a la empresa de servicios de telefonía móvil e internet, un usuario y contraseña de los servicios contratados para realizar seguimiento de los consumos mensuales y generar facturas mensuales.
- e) Realizar planeación estratégica que permita ejecutar de forma oportuna los pagos efectuados por concepto de planes de líneas móviles dado que muchos de estos planes son utilizados dentro de la misionalidad de la entidad y la suspensión de esto puede entorpecer la correcta atención al ciudadano. En pocas palabras, aplicar el plan anual mensualizado de caja, PAC.
- f) El DATT, como responsable de la administración de bienes de uso por parte de sus funcionarios, debe diseñar, documentar e implementar controles para una correcta administración de bienes como las líneas telefónicas.
- g) Fortalecer los controles para la disminución en el consumo de servicios públicos dado que, pese a las actividades realizadas, se observan aumentos en el gasto sin una clara justificación.
- h) Implementar procedimientos que permitan controlar la administración de bienes y ejecución eficiente de gastos, contemplando las desviaciones relacionadas en el presente informe para disminuir el impacto en el tesoro público debido a sanciones e intereses generados por la inoportunidad de los pagos realizados.
- i) La Oficina Asesora Jurídica debe revisar lo establecido en la norma nacional (Decreto 1068 de 2015) y lo contemplado en el Decreto Distrital (0340 de 2023) como medidas equivalentes de austeridad y eficiencia del gasto dado que en este último se están autorizando asignaciones que no se encuentran contempladas en la norma nacional, contrariando su ordenamiento.
- j) La Secretaría de hacienda ejerza las responsabilidades que le corresponden como segunda línea de defensa en materia en la identificación, análisis, valoración y evaluación del riesgo y controles efectuada por la primera línea y efectuar el monitoreo trimestral sobre los mismos, tal como se dispuso en la política de administración del riesgo de la Alcaldía Mayor (página 15, 19, 60).

Teniendo en cuenta que de manera sucesiva se han formulado observaciones en los seguimientos al cumplimiento de las medidas de austeridad que deben implementarse, esta Asesora solicitará la suscripción de un plan de mejoramiento, el cual deberá ser suscrito cinco

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

días hábiles a partir del recibido del presente informe.

Anexo: Matriz de plan de mejoramiento.

<b>APROBACIÓN DEL INFORME</b>		
<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Verena Lucía Guerrero Bettín.	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
<b>COORDINACIÓN</b>		
<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Nover Espinosa Peñaranda	Profesional Especializado OACI	
<b>EQUIPO DE AUDITORES</b>		
<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Wendy Armenta Farelo	Asesor Externo OACI	
Enoc Rojas Ramos	Asesor Externo OACI	

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE CAMBIO</b>	<b>VERSIÓN</b>
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

➤ **INDICE DE TABLAS**

Tabla 1 Planta de personal del Distrito de Cartagena Fuente: DATH, DATT, DADIS.....	4
Tabla 2 Novedades reportadas en la planta de personal Fuente: DATH, DATT, DADIS.....	4
Tabla 3: Gasto de nómina por área I trimestre 2024 .....	5
Tabla 4: Variaciones del gasto entre los meses enero, febrero, marzo 2024 .....	6
Tabla 5: Comparativo gasto de nómina I trimestre 2023-2024 .....	6
Tabla 6: Comparativa de gastos efectuados por nómina IV trimestre 2022 – 2023.....	8
Tabla 7: Contratos celebrados en el I trimestre de 2024 con recursos de inversión.....	9
Tabla 8: Contratos celebrados en el I trimestre de 2024 con recursos de inversión.....	10
Tabla 9: Contratos celebrados en el I trimestre de 2024 con recursos de funcionamiento .....	11
Tabla 10: Contratos celebrados en el I trimestre de 2024 con recursos de funcionamiento e inversión .....	11
Tabla 11: Comparativo gastos de contratación I trimestre 2023 - 2024.....	12
Tabla 12: Distribución de planes según el nivel ejecutivo .....	14
Tabla 13: Cantidad de líneas asignadas por área .....	15
Tabla 14: Variación del gasto de telefonía móvil y planes de datos IV trimestre 2023 y I trimestre 2024.....	16
Tabla 15: Asignación de líneas a funcionarios no autorizados i trimestre 2024.....	16
Tabla 16: Agentes de tránsito con pluralidad de líneas I trimestre 2024 .....	17
Tabla 17 Líneas reportadas en perdidas o robo.....	17
Tabla 18: Comparativo gasto por telefonía móvil y planes de datos I trimestre 2023 y 2024.....	18
Tabla 19: Comparativo gasto de telefonía fija e internet I trimestre 2023 – 2024 .....	20
Tabla 20: Cantidad y tipo de vehículos contratados.....	22
Tabla 21: Comparativo gasto de arrendamiento de vehículos I trimestre 2023 – 2024 .....	22
Tabla 22: Vehículos y gastos de arrendamientos, asignados por áreas.....	22
Tabla 23: Comparativo gasto de arrendamiento de vehículos I trimestre 2023 – 2024 .....	23
Tabla 24: Consumo de combustible por área y por tipo de vehículos .....	25
Tabla 25: Variación de gasto de combustible IV trimestre de 2023 y I Trimestre 2024.....	25
Tabla 26: Participación del gasto por áreas .....	25
Tabla 27: Comparativo gasto de combustible IV trimestre 2022 – 2023.....	26
Tabla 28 Comportamiento mensual gasto de servicios públicos I trimestre 2024.....	27
Tabla 29: Comparación gasto por servicios públicos I trimestre 2023 – 2024 .....	29
Tabla 30: Comparación gasto por servicios públicos I trimestre 2023 – 2024 .....	29
Tabla 31: Contratos de arrendamiento I trimestre de 2024 Fuente: DAAL, DATT. ....	31
Tabla 32: Comparativo gastos de arrendamiento I trimestre 2023 – 2024 .....	31
Tabla 33 Discriminación de pago de capital e intereses en pagos por acciones judiciales.....	32
Tabla 34: Relación de gastos ejecutados por caja menor .....	33
Tabla 35: Relación de gastos ejecutados por caja menor .....	34
Tabla 36: Relación de cajas en proceso de apertura .....	34

	<b>ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</b>	<b>Código: ECGCI-F020</b>
	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>Fecha: 28/04/2023</b>
	<b>INFORME</b>	

➤ **INDICE DE GRÁFICOS:**

Gráfico 1: Gasto de nómina por área - Elaboración propia .....	5
Gráfico 2: Variación gasto de nómina por área I trimestre 2023 – 2024 - Elaboración propia .....	7
Gráfico 3: Comparativo apropiaciones de nómina 2023 – 2024 - Elaboración propia.....	8
Gráfico 4: Participación Contratos celebrados en el I trimestre de 2024 con recursos de funcionamiento e inversión .....	12
Gráfico 5: Comparativo de gastos de contratación 2023 – 2024 - Elaboración propia.....	13
Gráfico 6: Comparativo líneas activas I trimestre 2023 – 2024 - Elaboración propia .....	18
Gráfico 7: Comparativo gasto de líneas activas I trimestre 2023 – 2024 - Elaboración propia ..	18
Gráfico 8: Comparativo gasto de telefonía fija e internet I trimestre 2023 – 2024 - Elaboración propia .....	21
Gráfico 9: Comparativo gasto de combustible IV trimestre 2022 – 2023 – Elaboración propia..	26
Gráfico 10: Comportamiento gasto mensual por servicios públicos – Elaboración propia .....	28
Gráfico 11: Comportamiento mensual por servicio – Elaboración propia .....	28
Gráfico 12 Comparación gasto por servicios públicos I trimestre 2023 – 2024 Fuente: DAAL - DATT .....	30
Gráfico 13 Comparación gasto por servicios públicos I trimestre 2023 – 2024 Fuente: DAAL - DATT .....	32